



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 782

Bogotá, D. C., jueves, 15 de julio de 2021

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 044 DE 2021

(junio 15)

Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

ACTA No. 044

En la ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2.021), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

-El honorable senador Guillermo García Realpe, presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

-La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los senadores presentes, conectados a través de la plataforma zoom, así:

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA
GARCÍA REALPE GUILLERMO
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO
LOBO CHINCHILLA DIDIER
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE
TORRES VICTORIA PABLO

-La señora secretaria informa que, trece (13) honorables senadores han contestado al llamado a lista, en consecuencia, hay quórum para decidir.

-En el transcurso de la sesión, se registró la presencia del honorable senador

LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO

-Siendo las 09:21 a.m., el señor presidente dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día programado para la fecha, que a continuación se anexa.



ORDEN DEL DÍA

Para la sesión no presencial del día martes 15 de junio de 2021
(Plataforma ZOOM)
Hora de citación: 9:00 A.M.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II
CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN
(artículo 8 Acto Legislativo No. 01 de 2003)

IV
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY

1. Proyecto de Ley 344 de 2020 Senado "Por medio de la cual se reforma la Ley 685 de 2001 con el propósito de resolver el tema de la existencia de una minería de hecho o informal y para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el Estado colombiano en el Convenio de Minamata"	
Autores:	H. S. Jorge Enrique Robledo Castillo H.R. Jorge Gómez Gallo
Ponentes:	H. s. S.s. Jorge Enrique Robledo Castillo (Coordinador), Daira de Jesús Galvis Méndez, Alejandro Corrales Escobar, Guillermo García Realpe y Sandra Liliana Ortiz Nova.
Publicación Proyecto	Gaceta 1253 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 554 de 2021 Senado

2. Proyecto de Ley 297 de 2020 Senado "Por medio del cual se reglamenta la formulación y ejecución por parte del Gobierno Nacional del Plan Maestro Nacional para la Gestión Integral de los Residuos sólidos - Ley para la sostenibilidad del medio ambiente".	
Autores:	Hs. Rs. Emma Claudia Castellanos y Ángela Patricia Sánchez Leal.
Ponentes:	Hs. Ss. Didier Lobo Chinchilla (Coordinador), Carlos Felipe Mejía Mejía, José David Name Cardozo y Sandra Liliana Ortiz Nova.
Publicación Proyecto	Gaceta 1095 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 533 de 2021 Senado

3. Proyecto de Ley 468 de 2021 Senado – 132 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como la estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento a la fauna en una determinada vía, se previenen y mitigan los riesgos contra ellas y se dictan otras disposiciones"	
Autores:	H. S. Juan Diego Gómez Jiménez H. R. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán
Ponentes:	H. S. Guillermo García Realpe
Publicación Proyecto	Gaceta 713 de 2019 Cámara
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 572 de 2021 Senado

4. Proyecto de Ley 117 de 2020 Senado "Por medio de la cual se incentiva la producción sostenible en el sector textil y se dictan otras disposiciones".	
Autores:	Hs. Ss. Ruby Helena Chagui Spath, Alejandro Corrales Escobar y Nicolás Pérez Vásquez.
Ponentes:	H. S. José Obdulio Gaviria Vélez
Publicación Proyecto	Gaceta 609 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1344 de 2020 Senado

5. Proyecto de Ley 363 de 2020 Senado "Por medio de la cual se implementan medidas para promover, garantizar, desarrollar y consolidar la Economía Campesina y la Agricultura Familiar y se dictan otras disposiciones"	
Autores:	Hs. Ss. Richard Aguilar Villa, Sandra Liliana Ortiz Nova y Guillermo García Realpe. Hs. Rs. Faber Alberto Muñoz Cerón, Luciano Grisales Londoño, Nilton Córdoba y Rubén Darío Molano Piñeros.
Ponentes:	Hs. Ss. Didier Lobo Chinchilla - coordinador, Maritza Martínez Aristizábal, Sandra Liliana Ortiz Nova, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Obdulio Gaviria Vélez y Guillermo García Realpe.
Publicación Proyecto	Gaceta 1388 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 595 de 2021 Senado

6. Proyecto de Ley No. 129 de 2020 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones".	
Autores:	H.s.S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leónidas Name Vásquez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Marulanda y Jorge Eduardo Londoño Ulloa. H.R. León Freddy Muñoz Lopera, Cesar Ortiz Zorro y Fabián Díaz Plata
Ponentes:	H.s.S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova (Coordinadora) y Daira de Jesús Galvis Méndez
Publicación Proyecto	Gaceta 609 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1063 de 2020 Senado

7. SEGUNDA VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE del Proyecto de Ley 134 de 2020 Senado "Por medio del cual se adopta una política a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales"	
Autores:	H.s.S.s. Aida Yolanda Avelta Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Francisco Petro Urrego
Ponentes:	Hs. S.s. Pablo Torres Victoria (Coordinador), Sandra Ortiz y Didier Lobo
Publicación Proyecto	Gaceta 613 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1063 de 2020 Senado

8. Proyecto de Ley 055 de 2020 Senado "Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones".	
Autores:	H.s.S.s. Angélica Lozano Correa, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Gustavo Bolívar Moreno, Aida Yolanda Avelta Esquivel, Jesús Alberto Castilla, Iván Cepeda Castro, Iván Marulanda Gómez, Pablo Catalumbo Torres Victoria, Griselda Lobo Silva, Jorge Eduardo Londoño, Guillermo García Realpe, Wilson Neber Arias Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Temístocles Ortega Narváez Hs. Rs. María José Pizarro Rodríguez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, David Racero Mayorca, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carraño
Ponentes:	Hs. S.s. Sandra Ortiz Nova (Coordinadora) y Pablo Catalumbo Torres Victoria
Publicación Proyecto	Gaceta 597 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1074 de 2020 Senado

9. Proyecto de Ley 124 de 2020 Senado "Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones"	
Autores:	H.s.S.s. Juan Luis Castro Córdoba, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Andrés Cristo Bustos, Temístocles Ortega Narváez. H.R. Ciro Fernández Núñez, Alejandro Carlos Chacón, Jairo Cristo Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.
Ponentes:	Hs. S.s. Sandra Ortiz Nova (Coordinadora), Daira de Jesús Galvis Méndez, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Obdulio Gaviria Vélez y Jorge Enrique Robledo Castillo.
Publicación Proyecto	Gaceta 609 de 2020 Senado
Publicación Ponencias:	Negativa: Gaceta No. 012 de 2021 Senado Positiva: Gaceta No. 160 de 2021 Senado

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

-Leído el orden del día, el señor presidente lo somete a consideración y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria, siendo aprobado por la Comisión.

-Continuando con el orden del día, la señora secretaria informa que el siguiente punto es: Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8 Acto Legislativo 01 de 2003).

-Por indicaciones de la presidencia, la señora secretaria procede con el anuncio y señala: Por instrucciones del señor presidente de la Comisión se anuncia a los honorables senadores que, en la próxima sesión de esta Comisión, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley No. 344 de 2020 Senado "Por medio del cual, por medio de la cual se reforma la Ley 685 de 2001, con el propósito de resolver el tema de la existencia de una minería de hecho o informal, y para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el Estado Colombiano en el Convenio de Minamata".
- Proyecto de Ley No. 468 de 2021 Senado – 132 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres, para la prevención y mitigación de atropellamiento a la fauna en una determinada vía, se previenen y mitigan los riesgos contra ellas y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Ley No. 297 de 2020 Senado "Por medio del cual se reglamenta la formulación y ejecución por parte del gobierno nacional del Plan Maestro Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – Ley para la Sostenibilidad del Medio Ambiente".
- Proyecto de Ley No. 117 de 2020 Senado "Por medio de la cual se incentiva la producción sostenible en el sector textil y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Ley No. 264 de 2020 Senado "Por medio del cual se crea el Fondo de Fomento Forestal y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Ley No. 134 de 2020 Senado "Por medio del cual se adopta una política de Estado a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales".

- **Proyecto de Ley No. 363 de 2020 Senado** “Por medio de la cual se implementan medidas para promover, garantizar, desarrollar y consolidar la economía campesina y la agricultura familiar y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 325 de 2020 Senado** “Por la cual se dictan normas para la protección y fomento del arbolado urbano y se dictan otras disposiciones sobre la gestión ambiental de las áreas verdes urbanas”.
- **Proyecto de Ley No. 055 de 2020 Senado** “Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 129 de 2020 Senado** “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 124 de 2020 Senado** “Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones”.

-Continúa la señora secretaria: Están anunciados los proyectos señor presidente.

-El señor presidente, manifiesta: Muy bien, siguiente punto del orden del día.

-La señora secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día: Cuarto punto: discusión y votación en primer debate de proyectos de ley.

El primer proyecto de ley que se encuentra en el orden del día es el Proyecto de Ley 344 de 2020 Senado “Por medio de la cual se reforma la Ley 685 de 2001, con el propósito de resolver el tema de la existencia de una minería de hecho o informal y para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el Estado Colombiano en el Convenio de Minamata”. Autores: Senador Jorge Robledo Castillo y representante Jorge Gómez Gallo. Ponente: Senador Jorge Robledo Castillo – coordinador, la senadora Daira Galvis, el senador Alejandro Corrales, Guillermo García Realpe y Sandra Liliana Ortiz Nova. Publicación de la ponencia: Gaceta 554 de 2021 Senado.

-El señor presidente otorga el uso de la palabra al honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, para que dé su opinión sobre el impedimento leído, quien manifiesta: Yo pienso que la sustentación específica que hace el senador Londoño, no genera impedimentos para efectos de este proyecto de ley, porque ese aspecto no es el aspecto digamos al que principalmente se refiere este proyecto; entonces yo invitaría a la Comisión de que votemos negativamente ese impedimento.

-Acto seguido, el señor presidente somete a consideración y votación nominal el impedimento presentado por el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista correspondiente.


-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL		X
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO		X
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS		X
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA		X
GARCÍA REALPE GUILLERMO		X
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO		X
LOBO CHINCHILLA DIDIER		X
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA		X
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE		X
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID		X
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA		X

-Continúa la señora secretaria: El proyecto tiene impedimento presentado por el senador Jorge Londoño Ulloa; y también tiene una proposición radicada por el senador Miguel Ángel Barreto Castillo, José Obdulio Gaviria Vélez y Alejandro Corrales Escobar, sobre aplazamiento de la discusión, señor presidente.

-El señor presidente, manifiesta: Según entiendo, en el proyecto anterior, sobre el mismo tema, sobre pequeña minería, el impedimento del doctor Jorge Londoño fue aceptado, se debe de todas formas volver a presentar, sírvase leerlo y escuchamos la opinión del señor coordinador de ponentes el doctor Jorge Enrique Robledo sobre su aprobación o no.

-La señora secretaria, señala: Señor presidente, se deja constancia que se retira del recinto al senador Jorge Londoño. Procedo a leer el impedimento.




AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

IMPEDIMENTO

Sesión de
Comisión V Constitucional Permanente

Presento a la Comisión V Constitucional Permanente impedimento para deliberar y votar el Proyecto de Ley Nº 344 de 2020 Senado “Por medio de la cual se reforma la Ley 685 de 2001 con el propósito de resolver el tema de la existencia de una minería de hecho o informal y para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el Estado colombiano en el Convenio de Minamata”, debido a que tengo familiares dentro del primer grado de afinidad y segundo de consanguinidad que están tramitando licencias ambientales para explotación minera en pequeña escala.



JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Senador de la República

ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE		X
TORRES VICTORIA PABLO		X

TOTAL VOTOS		13
VOTOS POR EL NO		13
VOTOS POR EL SÍ		00

-La señora secretaria informa: Señor presidente, el resultado total de la votación es de trece (13) votos: Por el NO trece (13) votos, por el SÍ cero (0) votos; ha sido **NEGADO** el impedimento presentado por el senador Jorge Londoño.

-Continúa la señora secretaria: Hay una proposición presentada por el senador Miguel Ángel Barreto, el senador José Obdulio Gaviria y el senador Alejandro Corrales Escobar que solicitan el aplazamiento de la discusión del proyecto.

-El señor presidente, expresa: Con el mayor de los respetos y consideraciones, a los tres colegas les quiero manifestar que, que hubo un escenario de diálogos en la Comisión, informales sí pero, pero finalmente hubo acuerdos para que consideráramos los dos proyectos, el de la doctora Nora como efectivamente se consideró en sesiones pasadas, se aprobó para su tránsito a la plenaria y que luego consideraríamos, analizaríamos el proyecto del doctor Jorge Enrique Robledo, para que luego de la aprobación en nuestra Comisión y antes de (fallas de conexión) ... yo ...

-Retoma el señor presidente: Entonces les venía diciendo que, que permitamos colega doctor Barreto, el doctor Corrales y el doctor José Obdulio la exposición y que permitamos que el doctor Robledo exponga el proyecto que es lo mínimo que podemos nosotros tener como garantías de todos los colegas para cumplir su función; entonces yo les hago esa petición, si no la aceptan pues entra a consideración la proposición colegas.

-Con la venia del señor presidente, el honorable senador Miguel Ángel Barreto Castillo, expone: Un saludo especial para todos los compañeros, pues la verdad es que presidente, con

<p>todo respeto por la Comisión, hasta hoy me entero que hay ese tipo de acuerdos, no los conocía; yo creo que esto es un tema muy importante para el país que debemos escuchar los diferentes sectores del país, y lo hago con el mayor respeto, también no puedo votar un proyecto pues muchas personas me han pedido que quieren discutirlo, que quieren hablarlo muchos sectores de la economía, quieren aportar, pues por eso la proposición, yo pienso que felicito al senador Robledo por ese proyecto tan importante para el país, pero sí me gustaría hacer una audiencia pública, no sé, crear una subcomisión porque nosotros tenemos muchos sectores pues que están muy preocupados con este proyecto, la verdad. Entonces esa es la razón presidente, no quiero ser irrespetuoso ni más faltaba con la Comisión, y menos con el senador Robledo a quien le tengo tanto respeto.</p> <p>-Pregunta el señor presidente: Pero en conclusión doctor Barreto, usted...</p> <p>-El honorable senador Miguel Ángel Barreto Castillo, responde: Ponerla a consideración señor presidente.</p> <p>-El señor presidente de la Comisión le otorga el uso de la palabra al honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien manifiesta: Es bueno que la Comisión tenga presente esto, sobre este proyecto se han hecho audiencias, se ha hablado del tema o sea no es un proyecto pues que llegue aquí como de sorpresa, hace relativamente poco hubo audiencia al respecto, la senadora Nora García participó en esa audiencia y otros congresistas participamos también; y es bueno que la Comisión también sepa que si el proyecto no se tramita pues se hunde, porque está ya digamos con sus tiempos en el límite, y lo que hemos conversado con la senadora Nora García y con otros colegas de aquí de la Comisión, es que entendiendo que este es un proyecto complejo pues lo votemos y nos comprometemos todos a hacerle los ajustes que haya que hacerle en el trámite, digamos en el siguiente paso del trámite que fue lo mismo que se hizo con un proyecto que también tiene que ver con asuntos de minería informal de la senadora Nora García; recordemos que aquí hay un problema social que es clave que miremos con detenimiento, como que cada vez se vuelve más complejo, este no es un proyecto digamos que se dirija contra ninguna minería formal ni mucho menos, si no que a lo que apunta es a clarificar cosas y que una minería muy grande que hay en Colombia que es informal, que yo no llamo criminal de ninguna manera, porque son categorías distintas,</p>	<p>pues está requiriendo de un proyecto o de proyectos como estos no, el de la senadora Nora García y el que hemos presentado con el representante Jorge Gómez, entonces pues si el proyecto no se tramita hoy el proyecto se hunde, es bueno que ustedes sepan esto y ese es un proyecto que le hace falta al país.</p> <p>Y por eso hicimos, digamos conversamos y acordamos lo que acordamos con la senadora Nora García y con otros congresistas de esta Comisión.</p> <p>-A su turno, la honorable senadora Nora María García Burgos, expresa: Yo quiero reafirmar lo que acaba de decir el senador Jorge Robledo, fueron dos proyectos a favor de los mineros que se han presentado en esta Comisión, el que ya aprobamos la semana pasada que estaba en cabeza mía, que fue el 314 del 2020, y este de hoy que es autoría del senador Robledo y del representante Jorge; nosotros nos hemos reunido, ambos autores, y llegamos a la conclusión de que lo mejor era pasar los proyectos en primer debate y luego sentarnos una, como un resumen de los dos y poder tomar la parte buena del uno y anexárselo al otro para el segundo debate; lo que decía el senador Robledo es cierto, si no se debate el de él hoy, se hunde; entonces quedaríamos sin la posibilidad de lograr ciertos artículos muy buenos que tienen ellos y podérselo anexar al otro.</p> <p>Así como de pronto en el nuestro hay cosas que no le gustan, en el de él hay cosas que a nosotros no nos gusta, pero hombre, estamos entre amigos todos, entre compañeros de Comisión, y ahí inclusive el Ministerio de Minas lo sabe también, que después de esto nos sentaremos a analizar muy juiciosamente con mucha responsabilidad y se llegará a una conclusión. Yo apoyo continuar con el debate de este proyecto y yo estoy, le voy a dar mi voto a favor del senador Robledo, ese era un compromiso que teníamos anteriormente; a muchos de los compañeros yo se los dije, pero presidente usted es el que dice que hay que hacer.</p> <p>-Interviene el señor presidente de la Comisión: Muy bien, nos han sugerido tanto el doctor Robledo como la doctora Nora, que continuemos con el trámite y por supuesto lo consideremos y tenga su aprobación para conciliar textos mejorando ambos, ambas iniciativas, tomando del uno y del otro sus mejores artículos y aportes; pero como el doctor Barreto ha insistido en la consideración de la... doctor Corrales.</p>
<p>-El honorable senador Alejandro Corrales Escobar, manifiesta: Yo quería intervenir por una razón y es que yo he estado al tanto de lo que se ha venido hablando y como lo mencionaba la doctora Nora, hemos venido conversando con respecto a los dos proyectos de ley; sin embargo, la semana que se iba a discutir este proyecto de ley, me pasaron una solicitud similar a esta, la doctora Sandra y el doctor Robledo incluso firmadas ya para la firma mía, sugiriendo que se pospusiera, cuando el doctor Barreto me la pasa nuevamente, yo asumí que era nuevamente la misma proposición de aplazamiento que había estado firmada por la doctora Sandra y el doctor Robledo; si el doctor Robledo está diciendo que no, que no la está aplazando, pues entonces yo asumo que fue que retiró la que ya habíamos firmado con la doctora Sandra, que yo la suscribí también, y a mí me parece que tiene toda la lógica que si el doctor Robledo que es el autor del proyecto y el ponente y quiere darle discusión, pues se le dé y me parece sana lógica.</p> <p>Yo sugeriría de manera respetuosa y cariñosa a los senadores Barreto y a José Obdulio que entonces entiendan mi posición, porque yo firmé la que teníamos con el doctor Robledo y la doctora Sandra, pero veo que ya ellos no están pidiendo que se aplace, entonces entiendo que es que quieren darle trámite y yo entonces sugeriría que le diéramos trámite también al proyecto de ley.</p> <p>-El señor presidente, expresa: Sí, yo quiero abonar ahí, no se consideró en la semana anterior y en la inmediatamente anterior también la siguiente hacia atrás, porque había una, un ajuste a la ponencia y también esa misma semana el doctor Robledo tenía una dificultad para estar en la sesión; entonces fue un aplazamiento coyuntural no de la misma manera definitivo. Entonces doctor Barreto, estamos en sus manos, ponemos a consideración...</p> <p>-Con la venia del señor presidente de la Comisión, el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, expresa: Dado que hay armonía entre los dos ponentes, pues cómo la vamos a romper nosotros, con el mismo sentimiento y los mismos argumentos de mi colega el senador Corrales, me parece que debemos actuar en consecuencia con lo dicho por los dos ponentes; pero, pues y llamo al doctor Barreto...</p> <p>-Interviene la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Yo realmente estoy de acuerdo, yo soy ponente dentro del proyecto donde es coordinador el senador Robledo, yo,</p>	<p>esta Comisión siempre se ha caracterizado, la Quinta, porque cualquiera que sea la orientación ideológica que tengamos, siempre hemos sido solidarios los unos con los otros; y yo quisiera que también respaldar al senador Robledo para que también participe su proyecto en la discusión a la par del otro compañero que también tiene algo similar y cuadremos todo lo que es la coincidencia entre unos y otros, y echemos pa'lante con el proyecto además, que ya el senador Robledo hizo bastantes esfuerzos y es plausible también su labor.</p> <p>-El señor presidente de la Comisión, señala: Yo quiero comentarle al doctor Barreto que se hizo una audiencia muy concurrida de muchos sectores de todo el país y en esa audiencia concurrieron las iniciativas del doctor Robledo y de la doctora Nora, ambos estuvieron presidiendo la audiencia y yo colaboré por supuesto como presidente de la Comisión Quinta, doctora Sandrita.</p> <p>-Expresa la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: Yo quiero decir que también yo tenía pues, pasó una situación especialmente la semana pasada y antepasada con el proyecto del senador Robledo, del cual yo hablé con él por unas circunstancias sobre el articulado, pero él muy, muy amable como siempre, me dijo que íbamos a revisar esos artículos, incluso, quedamos hoy de pasar una proposición para hacer una audiencia pública después de ser aprobado este proyecto e, invitar a otros sectores que no pudieron estar en la primera audiencia para escucharlos; entonces quiero pedirles a los compañeros que saquemos adelante este proyecto, que los cambios que tengamos que hacerlo, los vamos a hacer; el senador Jorge Robledo siempre está presto, siempre es una persona muy conciliadora que siempre nos ha acompañado.</p> <p>Entonces decirles que mi voto es positivo para este proyecto y pedirles que nos acompañen y que la audiencia pública sí la vamos a hacer con los sectores que no pudieron estar en la primera.</p> <p>-A su turno, el honorable senador José David Name Cardozo, manifiesta: Presidente, bueno, no, yo quisiera que arrancáramos porque ya van a ser las 10:00, yo le quiero hacer un recuento a la Comisión, aquí tuvimos un compromiso de aprobar sin mucho debate el proyecto de minería de la doctora Nora y del doctor Corrales con el compromiso de darle trámite también</p>

al proyecto del senador Jorge Enrique Robledo, y que una vez estuvieran los dos en plenaria, podíamos llegar a un acuerdo o no llegar a un acuerdo, pero que se le diera la oportunidad tanto a un proyecto como el otro y se unieran en un solo proyecto para sacar un buen proyecto; entonces yo sí quiero honrar mi palabra señor presidente, el compromiso que se hizo aquí con todos los congresistas, darle un trámite al proyecto y Nora y el senador Robledo nos tendrán que mostrar más adelante cuáles son los puntos de unión o no, o no los hay para saber tomar una decisión ya en plenaria.

-Interpela el honorable senador Miguel Ángel Barreto Castillo: No, pues yo respeto la decisión de la Comisión, discutamos el proyecto, y también me acojo a lo de la senadora Sandra de que hagamos una vez discutido este proyecto, otra audiencia pública, que avancemos en este proyecto, porque hay sectores que nos han pedido y que no participaron en esa audiencia.

-Pregunta el señor presidente de la Comisión: Entonces ¿retiramos la proposición doctor Barreto?

-El honorable senador Miguel Ángel Barreto Castillo, responde: La retiramos.

-El señor presidente de la Comisión, manifiesta: Muchas gracias doctor Barreto, le agradecemos mucho para adelantar y le encarecemos al doctor Robledo que él siempre muy bien informado que lo hagamos en el mayor tiempo posible para evacuar estas ...en el día de hoy y mañana y pasado los proyectos que tenemos retenidos; les encarezco a los colegas que nos ayuden hablando con el doctor Char, doctor Didier Lobo, doctora Daira ustedes colegas del partido de él que le dé trámite a los proyectos en segundo debate en la plenaria, hemos reiterado por escrito nuestra insistencia que agende los proyectos de la Comisión Quinta, porque de lo contrario nuestro trabajo será inane. Doctor Robledo adelante.

-Expone el honorable senador Jorge Enrique Robledo, ponente coordinador del proyecto de ley: bueno en primer término agradecerle muy especialmente al senador Barreto y a los colegas que han presentado esa proposición, que hayan decidido retirarla, saludo pues ese gesto de colegaje y de la misma manera a toda la Comisión; yo creo que la historia en muy buena medida esta Comisión ha sido la historia de un tratamiento cordial entre nosotros aun

cuando tengamos diferencias y podamos controvertir y votar de manera diferente; pero bueno, quiero saludar que en esta ocasión se repita esa actitud, y saludar también por supuesto la posición asumida por Nora y los compañeros que hicieron parte pues de este proceso de acuerdos. Voy a ser brevísimo, brevísimo como usted lo pide señor presidente para que le demos paso a los otros proyectos que están en trámite.

No voy a entrar a detallar el proyecto, simplemente voy a hacer una reflexión de tipo general que yo creo que nos interesa a todos. Desde hace ya muchos años en Colombia, ha habido un lío en el mundo de la minería, en el mundo de la minería, pues muchos debates en el mundo de la minería, pero uno de esos debates ha sido siempre la existencia de un sector importante socialmente hablando de minería que yo llamo minería informal, o sea personas que son mineros que llevan toda la vida en minería e inclusive hijos y nietos y bisnietos de mineros, regados por todo Colombia, Boyacá, Caldas, Risaralda, Antioquia, en la costa Atlántica también cada vez más, en Nariño, en todas partes, en todas partes.

Hay una minería de pequeños y medianos mineros que están en la informalidad, que están en la informalidad porque no tienen un título o porque les falta un papel, una licencia, etc., etc.; pero que no son, yo quiero enfatizar en esta idea, no son criminales, no son criminales, esto nosotros, los que estamos en política, que recorremos a Colombia sabemos muy bien de cuánta gente conocemos que está en esas circunstancias de informalidad, pero no son de ninguna manera criminal, otra cosa son organizaciones o criminales que utilizan la minería como mampara para sus actividades delictivas, pero no estamos hablando de ese caso, yo quiero enfatizar muchísimo en esa idea, bueno; y este problema que es más un problema social que legal es mi pensamiento económico y social que un problema delictivo, criminal, pues crece y se ha ido enredando cada vez más y lo cierto es que a pesar de que se han aprobado normas al respecto eso no se ha podido resolver como debe resolverse a mi juicio, o en general veo yo que cada vez más en la Comisión Quinta inclusive en la Primera en estos días discutiendo una reforma al Código Penal, empieza a prevalecer esta idea, de que es que a estos sectores no hay que tratarlos como criminales sino como informales y como ciudadanos que hay que ver cómo se hace con ellos, de la misma manera que es informal en el comercio o informal en la industria o en la industria gastronómica, o sea este es un país de una informalidad supremamente grande.

Bueno, entonces este proyecto, como el de la senadora Nora García, a lo que apunta es a encontrarle un articulado que toque los distintos aspectos, este nuestro con el senador Jorge Gómez es muy ambicioso, la verdad es esa, tiene que ver con el Pacto de Minamata que es un acuerdo pues internacional de asuntos de minería, que ordena por ejemplo que en el caso de la minería del oro hay que darle un tratamiento especial a esa minería informal, pero bueno tiene que ver con otras cosas, repito, no voy a entrar en los detalles pues dado el desarrollo de lo que veo que vamos a aprobar aquí, pero sí señalarle a los colegas de la Comisión que debemos hacer esfuerzos por atender este problema, como un problema no de orden público sino como un problema social, económico, y en ese sentido político, porque la política en buena medida se inventó pues para tramitar por fuera de las barandas de los pleitos penales las diferencias entre los ciudadanos, sí.

Entonces saludo que hagamos esfuerzos por avanzar en esa dirección y ya veremos como dijo el senador Name, bueno, vamos a hacer esfuerzos por unificar total o parcialmente esos dos proyectos y bueno y si no se puede pues no se puede, porque eso también es la democracia y hay que ser respetuoso con los puntos de vista de cada quien, pero saludo que hagamos ese esfuerzo.

Y digo una última cosa, con todos los acontecimientos de las últimas semanas, yo espero que se esté abriendo camino, no para hoy, pero sí hacia el futuro un acuerdo que tenga por lo menos origen en un asunto, los temas sociales del país son tremendamente delicados, cómo resolverlos si allá hay mil discusiones, pero, pero hay un hecho ciertísimo y es que el estrés social, las condiciones de vida de los, de un número inmenso de colombianos son cada vez más difíciles y esto sí que se expresa en minería, sí que se expresa en minería, una parte ya grande de la pequeña minería de esta minería informal es agro minería, agro minería, eso es bien notorio en Caldas, en Risaralda, bueno y en todo Colombia, sí, y el municipio de Quinchía para poner un ejemplo, ese es un fenómeno cada vez más reconocido, pero además con mundo indígena haciendo parte del fenómeno o del proceso que estamos hablando; entonces insistir en esa idea.

Y agregar una sola cosa sobre el proyecto que es bueno que quede claro, este proyecto en su artículo 14 excluye digamos, excluye de su aplicación a aquellas comunidades que tengan

digamos, que exijan consulta previa de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano, porque somos respetuosos en que esos casos no se resuelven por aquí porque pues nosotros no estamos en condiciones de hacer una consulta previa, eso también buscando ser muy respetuoso de las distintas circunstancias; entonces mis estimados colegas pues saludo la actitud de la comisión y agradezco mucho, y bueno, nos sentaremos después a ver cómo logramos conciliar las propuestas del proyecto de la senadora Nora García, y de este proyecto que estoy yo presentando en este momento.

-Acto seguido y por solicitud del señor presidente de la Comisión, la señora secretaria da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

PROPOSICIÓN

Manifestando el beneficio que tiene esta iniciativa para los mineros pequeños, medianos, e informales cuya subsistencia depende de las actividades mineras, en consecuencia, rendimos ponencia positiva sobre el presente proyecto y proponemos a la Comisión Quinta del Senado, dar debate y aprobar el Proyecto de Ley No. 344 de 2020 Senado.

Con base en los anteriores argumentos; presentamos el proyecto para que sea discutido en el Congreso de la República. Firman los senadores: Jorge Enrique Robledo, Guillermo García Realpe, Sandra Ortiz Nova y Daira de Jesús Galvis Méndez.

-Acto seguido, el señor presidente somete a consideración la proposición leída y, cerrada la discusión, la somete a votación nominal y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista correspondiente.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	

GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO	X	

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	13
VOTOS POR EL NO	00

-La señora secretaria informa: Señor presidente, el resultado total de la votación es de trece (13) votos: votos por el SÍ trece (13), votos por el NO cero (0); ha sido **APROBADA** la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate.

-Manifiesta el señor presidente: Entonces procedemos a la consideración del articulado; doctor Jorge Enrique Robledo, qué artículos tienen, no tiene proposición, cuáles tiene proposición y cuál ha sido, la consideración de las proposiciones.

-El honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expresa: La idea, la idea que yo tengo es que no hay artículos con proposiciones, pero me dirá Deley.

-Señala la señora secretaria: No, no hay proposiciones radicadas hasta el momento, son 15 artículos que consta el proyecto de ley, con la vigencia, no tiene proposiciones radicadas señor presidente.

-Interviene la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: Presidente, qué pena, es que yo sí tengo unas proposiciones, pero las dejé como constancia, pero sí, yo tengo proposiciones, por favor revisan.

-El señor presidente de la Comisión, pregunta: Cuántas proposiciones y a qué artículos, usted tiene ahí el apunte doctora Sandrita, o simplemente las va a radicar ahora.

-Responde la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: Sí, yo las tengo, regáleme un segundo es que

-La señora secretaria, informa: No las han radicado en Secretaría senadora, en Secretaría no están radicadas.

-El señor presidente de la Comisión, expresa: Entonces ¿van a quedar como constancia doctora?

-La honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, señala: Sí, van a quedar es como constancia, yo se las comenté al senador Jorge Robledo, pero ya reviso los artículos es que no los tengo claro.

-El señor presidente de la Comisión, dispone: Tranquila, al terminar el debate del articulado, usted dice tengo estas constancias para tales artículos, ok, y ya se considerarán hacia en las siguientes discusiones, ¿de acuerdo? usted pone ...

-La señora secretaria, expresa: Antes de votar senadora por favor si es tan amable.

-Con la venia del señor presidente de la Comisión, el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, manifiesta: No, o sea en lo que hemos conversado la idea es pues que, que vamos a hacer un esfuerzo por hacer un consenso, eso incluye por supuesto las opiniones de la senadora Sandra y cualquier otro colega que quiera pues hacer cualquier planteamiento, eso, eso es clarísimo que es así.

-Acto seguido, el señor presidente de la Comisión somete a consideración el articulado del proyecto de ley y, cerrada la discusión, lo somete a votación nominal y solicita a la señora secretaria realizar el llamado a lista correspondiente.

-La señora secretaria procede con el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO	X	

TOTAL VOTOS	12
VOTOS POR EL SÍ	12
VOTOS POR EL NO	00

-La señora secretaria informa: Señor presidente, el total de la votación es de doce (12) votos: votos por el SÍ doce (12), votos por el NO cero (0); ha sido **APROBADO** el articulado del proyecto tal como viene en la ponencia para primer debate.

-Por solicitud del señor presidente de la Comisión, la señora secretaria da lectura al título del proyecto de ley: Título del proyecto: "Por medio de la cual se reforma la Ley 685 de 2001 con el propósito de resolver el tema de la existencia de una minería de hecho o informal y para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el Estado Colombiano en el Convenio de Minamata"

-El señor presidente de la Comisión, pregunta: ¿El número del proyecto cuál es?

-Responde la señora secretaria: 344 de 2020 Senado.

-Acto seguido, el señor presidente somete a consideración el título leído y el querer para que continúe el respectivo proceso de segundo debate y, cerrada la discusión, los somete a votación ordinaria, siendo aprobados por la Comisión.

-Dispone el señor presidente: Muy bien. Habíamos manifestado que se continúen los mismos coordinador ponente, ponente, y se le agrega los doctores Barreto, yo creo que la doctora Sandra es ponente en este proyecto. Entonces para que ahí, van a conformar el consenso, igualmente trabajar con el proyecto de la doctora Nora (fallas de conexión) actividad muy importante para nuestros mineros colombianos, especialmente los informales.

-Con la venia del señor presidente de la Comisión, el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expresa: Simplemente para agradecerle a todos y a todas las colegas de la Comisión Quinta pues por esta actitud democrática con la que tomamos esta decisión y soy optimista en pensar en que vamos a lograr llevar a la plenaria un proyecto que nos deje satisfechos a todos. Muchísimas gracias, a la senadora Nora García en especial muchísimas gracias.

-Manifiesta el señor presidente de la Comisión: Yo también soy optimista porque estos colombianos, nuestros colombianos de la minería informal, artesanal de la Colombia profunda así lo necesitan. Siguiendo punto del orden del día

<p>- Manifiesta la señora secretaria: El siguiente proyecto es el Proyecto de Ley 297 de 2020 Senado “Por medio del cual se reglamenta la formulación y ejecución por parte del gobierno nacional del Plan Maestro Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – Ley para la Sostenibilidad del Medio Ambiente”. Ponente: es el senador Didier Lobo Chinchilla – coordinador ponente, los senadores Carlos Felipe Mejía, José David Name Cardozo y Sandra Liliana Ortiz son ponentes también.</p> <p>-Con la venia del señor presidente de la Comisión, el honorable senador Didier Lobo Chinchilla, ponente coordinador del proyecto de ley, solicita que se cambie de orden su proyecto y se continúe con el orden del día mientras él se pueda organizar para asumir la exposición de la ponencia.</p> <p>-El señor presidente expresa que se seguirá adelante y dispone: Adelante. Siguiendo punto del orden del día.</p> <p>-La señora secretaria informa que el siguiente proyecto es el Proyecto de Ley 468 de 2021 Senado – 132 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento a la fauna en una determinada vía, se previenen y mitigan los riesgos contra ellas y se dictan otras disposiciones”. Ponentes: el senador Guillermo García Realpe. Publicación de la ponencia: Gaceta 572 de 2021 Senado.</p> <p>-Asume la presidencia la honorable senadora Nora María García Burgos, vicepresidente de la Comisión, y le otorga el uso de la palabra al honorable senador Guillermo García Realpe, quien expone: Esta es una iniciativa del senador Juan Diego Gómez y del representante Nicolás Albeiro Echeverry, una iniciativa bastante, qué diría yo, no tanto especial porque es evidente que se necesitaba esta iniciativa, sino que es una iniciativa muy constructiva que le aporta mucho a la vida, a la naturaleza, a esa sensibilidad que hoy la sociedad del mundo, la sociedad planetaria y la sociedad colombiana, está demostrando por la vida, por la naturaleza y por la biodiversidad, en lo cual ha contribuido mucho la Comisión Quinta del Senado en diferentes iniciativas, y esta es una iniciativa más importante.</p>	<p>Yo creo que los colombianos que frecuentamos las vías, o sea las vías troncales o las transversales de Colombia, pero especialmente las transversales, las que atraviesan cordilleras que aún conservan importantes bosques, naturaleza, flora nativa, hemos vistos la necesidad de que se legisle sobre este asunto de los pasos de la fauna especialmente la fauna nativa, silvestre; hemos visto en los pasos por páramos, por bosques altos andinos, señales en vallas, en vallas pequeñas incluso, tímidas aún, de las Corporaciones Autónomas Regionales que nos dicen: paso de dantas, paso de oso andino, de oso hormiguero; en los Llanos Orientales el armadillo, en fin; pero la verdad se requiere mucho más, el objetivo es de mucho más dimensión, la biodiversidad de Colombia la hemos venido arriesgando pues de hace 500 años y hemos visto que los hábitat en nuestros osos andinos, de nuestras dantas, de nuestros animalitos del bosque se han ido restringiendo a extremos; ya hacia las partes muy altas de los sectores andinos o en pocos espacios ya o espacios muy intervenidos de la Amazonía o del sector oriental del país o el Pacífico, la sabana del Pacífico, por nuestras carreteras que atraviesan sus hábitat; nosotros hicimos un debate muy interesante hace unos años sobre el oso andino que, tiene el oso andino destruido por completos los hábitat por las ciudades, por las carreteras, en fin, por el avance del desarrollo.</p> <p>Este artículo es el 468 por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones de las vías terrestres para la prevención, mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños con desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción de una determinada vía y se dictan otras disposiciones; es decir mediante ley de la República se pretende que en Colombia el paso de la fauna tenga identidad legal y protección debida en el desarrollo futuro de nuestra infraestructura, esa dimensión tiene este proyecto; por supuesto que se trata de temas importantes que tienen que ver con el tema ambiental, pero con el tema de infraestructura.</p> <p>El objeto pues fundamental. (fallas de conexión)en fin, su vida natural, el hábitat, en el cuadro, o me voy a (fallas de conexión)bueno. El paso de fauna se define como corredor de tránsito y movilización de animales que existen en ecosistemas interrumpidos por carreteras, carreteras de transporte vehicular permite..., o ferroviario, permiten gestionar y mitigar los impactos de la fragmentación de los ecosistemas para el flujo de nutrientes,</p>
<p>semillas, agua y fauna, con lo cual se prestan para la conservación de la biodiversidad que es uno de losde riesgo a nivel mundial y nacional.</p> <p>Esos pasos pueden ser un pórtico, una tubería metálica, un cajón, por debajo de la vía, o un puente por encima de la vía; entonces hay diferentes, diferentes ... (fallas de conexión) ... sub urbano, y también (fallas de conexión) ...</p> <p>-La señora secretaria, señala: No se le está escuchando bien presidente, se corta.</p> <p>-Continúa su exposición el honorable senador Guillermo García Realpe: Bueno, entonces, el crecimiento urbano, suburbano y desarrollo en vida rural de la población de las ciudades ha impactado totalmente la biodiversidad.</p> <p>El artículo 79 de la Constitución Política dice que el Estado debe proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para lo ... (fallas de conexión) ...</p> <p>-Interviene el honorable senador Alejandro Corrales Escobar: Discúlpeme doctora Delcy, yo no estoy escuchando ¿será mi transmisión o la del doctor García Realpe?</p> <p>-La señora secretaria, responde: Es la del senador García Realpe, tiene muy mala señal.</p> <p>-El honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, expresa: Estos son de esos proyectos, de esos proyectos que lo podemos aprobar a ojo cerrado porque es que las solas fotografías ya lo dijeron todo; de manera que dígame al doctor Guillermo que ... Es impresionante esas fotografías, no, son impresionantes y muy...</p> <p>-El honorable senador Guillermo García Realpe continúa: Bueno, mil excusas, mil excusas nuevamente, qué pena, definitivamente nuestra oficina no tiene buen internet. Les venía diciendo que ... esta ley empieza, empieza el desarrollo de la a partir de los diseños, contemplar dígame en determinados sistemas estratégicos corredores biodiversos este tipo de diseños y por supuesto también el tema de la licencia ambiental tiene que tener este tipo de consideraciones, especialmente el Plan de Manejo Ambiental de la respectiva obra de infraestructura.</p>	<p>Entonces las acciones de estudio, diseño, y ejecución, pues ya tienen que contemplar este aspecto del Plan de Manejo Ambiental y la respectiva licencia ambiental; entonces se trata de eso fundamentalmente, no me alargó más, se trata de un gran aporte para conservar nuestra biodiversidad en un país como el colombiano, uno de los países más biodiversos del mundo a pesar de que 500 años de impacto del desarrollo llevamos de historia; y cada vez con este tipo de iniciativas pues digamos poco a poco nos vamos poniendo en conciliación con la vida y con la naturaleza. Ahí dejó nuestra exposición doctora Nora García para que ponga a consideración con la lectura de la proposición con la que ...</p> <p>-La señora presidente, manifiesta: Muchísimas gracias senador García Realpe por su exposición, realmente es un proyecto que como lo decía el senador José Obdulio, se aprueba con los ojos cerrados porque es de demasiada importancia para poder preservar nuestra fauna.</p> <p>-Por instrucciones de la señora presidente de la Comisión, la señora secretaria procede a leer la proposición con que termina el informe de ponencia:</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Por las anteriores consideraciones solicitamos a la honorable Comisión Quinta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley No. 468 de 2021 Senado – 132 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento a la fauna en una determinada vía, se previenen y mitigan los riesgos contra ellas y se dictan otras disposiciones”. Firma, el senador Guillermo García Realpe.</p> <p>-Acto seguido, la señora presidente somete a consideración y votación nominal la proposición leída y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente.</p> <p>-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:</p>

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍE MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO	X	

TOTAL VOTOS	14
VOTOS POR EL SÍ	14
VOTOS POR EL NO	00

-La señora secretaria informa: Total de la votación señora presidente catorce (14) votos, por el SÍ todos, catorce (14). Ha sido **APROBADA** la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate.

-La señora presidente, manifiesta: Muchísimas gracias señora secretaria. Pasemos, no sé si hay algún senador que quiera el uso de la palabra, si no pasamos, Delcy son ocho (8) artículos ¿cierto?

-Responde la señora secretaria: Sí señora. Ocho (8) artículos.

-La señora presidente, pregunta: ¿alguno tiene proposición?

-Señala la señora secretaria: Tiene una (1) proposición en el artículo 3º de la senadora Sandra Ortiz.

-La señora presidente de la Comisión, expresa: Senadora Sandra Ortiz. Senadora Sandra. Senador Guillermo García. ¿Qué nos dice de la proposición de la senadora Sandra Ortiz?

-El honorable senador Guillermo García Realpe, expresa: Me tocó salir a buscar por la vereda nueva señal. Bueno. Estamos acá en el Congreso. Decía que la única proposición presentada es al artículo 3º, cuando se propone un parágrafo nuevo, parágrafo 6 y determinen responsabilidades o tengan responsabilidades para que implementen asuntos de esterilización canina de animales abandonados que se encuentran en los municipios aledaños a los proyectos de ley; por supuesto que es importante adelantar esta política pública de esterilización canina, pero yo le ruego a la doctora Sandra que cambiemos esa redacción en el sentido de que, de que los concesionarios en la respectiva concesión, implementen política digamos general para proteger todo tipo de animales en los corredores, no especificar el tema de esterilización canina, porque ese sería otro problema, aquí vamos, esta ley qué tiene de objetivo, establecer los pasos de fauna, proteger la biodiversidad, especialmente silvestre y establecer que la infraestructura tenga diseños, estudios, programas o, sí, planes de ambientales específicos en general no de manera específica, y sobre todo en una especie animal, la canina, que no es estrictamente silvestre.

Entonces de pronto por hacer más hacemos menos y nosotros estamos aportando un tema que no tiene digamos no es de la esencia del objeto de la ley; ahora, si ella insiste, pues yo lo aceptaría porque soy un animalista de tiempo completo, pero es mejor decirle a ella que preparemos para el segundo debate un artículo donde se le titula responsabilidades a los concesionarios digamos más universales, más universales, no un tema que es de zoonosis que

ya tienen responsabilidades en este aspecto por anteriores leyes que se han aprobado por parte de nosotros. Doctora Sandra.

-Interviene la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: No, lo estaba escuchando muy atenta, y si usted tiene toda la razón, es mejor buscar otra redacción, si nosotros queríamos por el tema animalístico que hoy nos tocó ante una oportunidad pues por lo, por lo que hoy significan en las vías los animales principalmente los perros son los que causan mayores accidentes en Colombia, pero tiene usted toda la razón, entonces la retiro para hacer una nueva redacción y revisarlo en la ponencia de segundo debate.

Se anexa proposición

PROPOSICIÓN

Adiciónese un parágrafo al artículo 1 del "Proyecto de Ley N° 448 de 2021 Senado, 112 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como la estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento a la fauna en una distribución vial, se previenen y mitigan los riesgos contra ellos y se dictan otras disposiciones", el cual quedara así:

Parágrafo 6º. Dentro de los requerimientos exigidos por la autoridad ambiental al concesionario y respondiendo a una acción preventiva en materia vial, se diseñará e implementará a cargo de este, una política de esterilización canina de animales abandonados que se encuentren en los municipios aledaños por donde pasa el proyecto vial y que debe ser técnica y financieramente sustentable.


SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Senadora de la República

Justificación:

Colombia es sinónimo de vida por su profusión en diversidad de especies y ecosistemas. Tal riqueza biológica se explica, en parte, porque al país lo cruzan tres cordilleras, acorralados ríos y accidentes geográficos con variedad de climas conuasentes de la formación y movimiento de especies en el tiempo. Sin embargo, en la historia reciente, el territorio colombiano lo atraviesa una creciente malla vial de miles de kilómetros de carreteras para el tránsito vehicular.

Según la Fundación Día de los Animales Callejeros existen 600 millones perros abandonados en las vías del mundo. En Colombia esta problemática va en aumento. Aunque no se conocen cifras oficiales, pero se estima que en el país existe cerca de un millón de animales abandonados.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal de Bogotá asegura que más de 33 mil animales entre perros y gatos fueron abandonados entre el 2010- 2016. Al no existir un control, la sobrepoblación de animales callejeros afecta la salud humana, ya que hay una mayor exposición a enfermedades como la rabia y contacto con heces de perros que transmiten más de 10 enfermedades parasitarias.

Los perros callejeros son seres de sentimientos vivaces que llevan vidas increíblemente lentas y dolorosas, padecen principalmente tres grupos de enfermedades: gastrointestinales, dermatológicas y respiratorias; son constantemente atropellados, sufren las inclemencias del clima y el maltrato e indiferencia.

La esterilización es una de las más importantes herramientas para frenar el aumento de la población de animales en condición de calle y reducir con esto el número de atropellamientos que generan imágenes crueles en las vías colombianas y además ponen en riesgo la vida de millones de familias que transitan a diario las carreteras nacionales.

-La señora presidente de la Comisión, dispone: Entonces, entonces la senadora Sandra deja la proposición como constancia. Ante esto no tenemos ninguna otra proposición, se puede entonces votar todo el articulado, señora secretaria llamemos a lista para votar el articulado tal como viene en la ponencia, dejando como constancia la proposición que presentó la senadora Sandra Ortiz.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	

GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO	X	

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	13
VOTOS POR EL NO	00

-La señora secretaria informa: Señora presidente, el total de la votación es trece (13) votos, votos por el SÍ trece (13), votos por el NO cero (0); ha sido **APROBADO** el articulado del proyecto sin modificaciones, como viene en la ponencia para primer debate.

-La señora presidente, dispone: entonces pasemos a leer el título que tampoco tiene modificaciones y podemos votar en bloque el título y que pase el proyecto de ley, siga su rumbo a la plenaria de Senado.

-Señala la señora secretaria: Sí tiene modificaciones el título presidenta.

-Por solicitud de la señora presidente de la Comisión, la señora secretaria da lectura al título del proyecto de ley: "Por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una

estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones".

-Continúa la señora secretaria: Está leído el título señora presidenta.

-Acto seguido, la señora presidente de la Comisión somete a consideración y votación nominal el título tal como lo acaba de leer la señora secretaria y que siga el trámite el proyecto de ley, y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	

ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO	X	

TOTAL VOTOS	14
VOTOS POR EL SÍ	14
VOTOS POR EL NO	00

-La señora secretaria informa: Votos totales señora presidente catorce (14) votos, todos por el SÍ; ha sido **APROBADO** el título del proyecto y la pregunta ¿sí quieren los senadores que pase a segundo debate?.

-La señora presidente, manifiesta: Felicitaciones entonces a los autores, al senador Juan Diego Gómez, al representante Nicolás Albeiro Echeverry, por supuesto a nuestro ponente el senador Guillermo García Realpe.

-La señora presidente de la Comisión, manifiesta: Claro que sí presidente. Señora secretaria, entonces pasemos a leer cuál es el próximo proyecto de ley.

-Informa la señora secretaria: El siguiente proyecto de ley, señora presidente, es el Proyecto de Ley No. 117 de 2020 Senado "Por medio de la cual se incentiva la producción sostenible en el sector textil y se dictan otras disposiciones". Los autores son: la senadora Ruby Chagüi Spath, Alejandro Corrales Escobar y Nicolás Pérez Vásquez. Ponente: el senador José Obdulio Gaviria. Y la publicación de la ponencia está en la Gaceta No. 1344 de 2020 Senado.

-La señora presidente, expresa: Secretaria, si no te entendí mal, ¿los mismos autores están retirando el proyecto?

-Responde la señora secretaria: Sí señora.

-Con la venia de la señora presidente, el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, expresa: Así es señora presidenta, hay unas consideraciones potísimas de una evidente


pertinencia de la DIAN, y se las hicimos conocer a los autores, y ellos han optado por esa solución, me parece que, ¿sí es necesario votar? No sé, si la secretaria nos lo dirá, o...

-La señora secretaria, señala: Sí por favor, es necesario votarlo, de acuerdo con la Ley.

-La señora presidente de la Comisión, pregunta: Y entonces, ¿cómo se vota acá?

-Responde la señora secretaria: Les leo la solicitud de retiro y la somete a votación señora presidenta.

-Por instrucciones de la señora presidente, la señora secretaria da lectura a la solicitud de retiro que se anexa




Bogotá DC., Julio de 2021

Honorable
GUILLERMO GARCÍA REALPE
Presidente
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Senado de la República
Bogotá

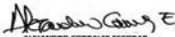
Referencia: Retiro de Proyectos de Ley

Honorable presidente:
Mediante la presente y amparándome en lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, en mi condición de autora, me permito solicitar respetuosamente a su despacho el retiro el siguiente Proyecto de Ley:
• Proyecto de Ley 117 de 2020 - Senado "Por medio de la cual se incentiva la producción sostenible en el sector textil y se dictan otras disposiciones."

Del usted, respetuosamente:



RUBY HELINA CHAGÜI SPATH
Senadora de la República
Partido Centro Democrático



ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR
Senador de la República
Partido Centro Democrático

-Manifiesta la señora presidente de la Comisión: Entonces, votamos la proposición, se vota SI, ¿se vota NO?

-La señora secretaria, precisa: La solicitud de retiro, señora presidenta.

-Señala el honorable senador Alejandro Corrales Escobar: Se vota SI, para que se retire presidenta.

-La señora presidente, expresa: Por eso, se vota SI, se retira el proyecto, ¿correcto? entonces, llamemos a lista para poder votar.

-La señora secretaria realiza el llamado a lista correspondiente y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍE MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO	X	

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	13
VOTOS POR EL NO	00

-La señora secretaria informa: Trece (13) votos en total señora presidente. Trece (13) votos por el SI; cero (0) votos por el NO; ha sido **APROBADO** el retiro del Proyecto de Ley 117.

-Retoma la presidencia el honorable senador Guillermo García Realpe, quien manifiesta: Doctora Deley, siguiente proyecto de ley. El doctor... creo que está ya fuera de comunicación el doctor Didier Lobo, ¿no es cierto?

-La señora secretaria, expresa: Pidió el senador Didier, que lo dejen de último, que está en un vuelo. Y el siguiente proyecto de ley señor presidente, es el proyecto número 363 de 2020 Senado, "por medio de la cual se implementan medidas para promover, garantizar, desarrollar y consolidar la economía campesina y la agricultura familiar y se dictan otras disposiciones", el ponente es el senador Didier Lobo, el ponente coordinador, señor presidente.

-El señor presidente, dispone: Entonces, continuemos con el otro punto del orden del día.

-La señora secretaria, informa: El siguiente proyecto de ley es el proyecto número 129 de 2020 Senado, "por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones". Autores: Senadora Sandra Liliana Ortiz, Juan Luis Castro Córdoba y otros. Ponentes: Senadora Sandra Liliana Ortiz, coordinadora, y Daira Galvis Méndez. Publicación de la ponencia: gaceta 1063 de 2020 Senado.

-El señor presidente de la Comisión, expresa: Doctora Sandra, doctora Sandra, ¿me escucha?, Usted recordará y recordarán los colegas que para consideración de este proyecto se integró una subcomisión, ¿esa subcomisión se reunió doctora Sandra y produjo algún informe? ¿me escucha?

-Responde la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: No, sí señor presidente, es que lo escuché un poquito entrecortado. No, no hay ningún informe todavía de la subcomisión.

-El señor presidente de la Comisión, manifiesta: Entonces, pues, pues que es un tema aprobado ese procedimiento en la Comisión, doctora Sandra; yo consulto a los colegas, pues que finalmente fueron los que aprobaron la integración de esa subcomisión, que sin el informe respectivo consideramos esta exposición de la doctora Sandra Ortiz, esa exposición y la respectiva consideración; colegas, escucho su propuesta.

-Señala la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: Presidente, se acuerda que nosotros ya habíamos discutido este proyecto, solamente faltaba un artículo y el título, por favor, si la señora secretaria certifica exactamente lo que estoy diciendo, ya se había votado; entonces, pues quiero que revisemos otra vez el proyecto, porque es un proyecto muy importante, la sentencia ya se va a cumplir, nosotros hicimos esta sentencia de acuerdo a la Sentencia C-30 del 2019, donde la Corte Constitucional declaró inexecutable la base gravable de la sobretasa en la gasolina, es una aplicación de un principio Constitucional de legalidad tributaria, según la cual, sólo nosotros, el Congreso de la República tiene la competencia para fijar en los tributos o indicar la forma cómo se debe calcularse esta sobretasa, ¿sí? Entonces, me parece importantísimo que nosotros pues por lo menos hoy le demos una discusión al proyecto.

-Con la venia del señor presidente de la Comisión, el honorable senador Alejandro Corrales Escobar, expresa: Presidente, con todo el respeto y el aprecio que le tengo a la doctora Sandra y que ella sabe y lo conoce, yo sí sugiero que se espere el informe de la subcomisión, sobre todo porque lo que yo tengo entendido es que el Ministerio de Hacienda aún no ha llegado a ningún acuerdo y no le da el acompañamiento, y a mí eso me preocupa porque es un tema económico, es un tema bastante importante para el país; entonces, yo sugiero doctora Sandra, presidente y amigos, que como habíamos acordado acá, se reciba el informe de esa subcomisión primero y se le dé el trabajo a esa subcomisión, para tener por lo menos la claridad completa antes de tomar decisiones.

-A su turno, la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, manifiesta: Vea presidente, nosotros hemos tenido toda la disposición, el Ministerio de Hacienda no ha tenido la

disposición de hablar con nosotros, hemos estado pendientes de esa reunión; quiero decirles que ya hay un proyecto de ley con mensaje de urgencia que ya fue aprobado en las económicas, que es muy parecido al de la sobretasa, pero es que ese proyecto de ley que hoy están presentando es un proyecto que va a afectar a la economía del país, al sector productivo, al sector transportador, esta sobretasa que hoy se calcula, que hoy bajo la Sentencia C-30 que dice la Corte Constitucional, donde dice, que el Congreso es el que debe fijar la sobretasa de la gasolina, hoy ellos están fijando una sobretasa mucho más alta, con un IPC, ¿esto qué significa? Que va a aumentar los costos de la gasolina en más de 1000 pesos, que va a afectar la canasta familiar, y lo que está diciendo la Corte es que está mal calculada esa sobre tasa, y cuando miramos cuánto vale un galón de combustible en Colombia, quiero decir que los impuestos son muy altos, son 5 impuestos que tiene hoy la gasolina en Colombia, y entre ellos el porcentaje más alto es la sobretasa; yo aprecio a los alcaldes, a los gobernadores, a todos, y ellos saben que nosotros, el tema de la sobretasa estamos de acuerdo, pero no estamos de acuerdo es que la sigan aumentando porque ni siquiera saben cómo calculan esa sobretasa, que es el valor más alto de los precios de los combustibles, es 1142 pesos, y este mismo artículo, o este mismo proyecto de ley estaba en la reforma tributaria que generó muchos problemas y que alrededor de esta sobretasa hoy está llevando a que muchos ciudadanos se estén movilizand, que el sector transportador se haya movilizad, es indignante que sigamos subiendo los precios de los combustibles en Colombia, cuando nosotros somos un país productor, que países como Argentina que no son productores tienen la gasolina más costosa, nosotros traemos la gasolina como si la compráramos en Houston, en Texas, y no es justo con la gente, con la ciudadanía, con la gente más pobre este país; por eso yo le pido que revisemos bien este proyecto de ley.

-Interviene la honorable senadora Nora María García Burgos: Presidente, no, yo simplemente quería agregar algo, lo acaba de decir la senadora Sandra Ortiz, este proyecto lo hemos debatido, lo hemos estudiado, en Comisión Terceras conjuntas el sábado aprobaron en primer debate un proyecto sobre este tema, sobre la tasa de la gasolina, que subsidia el problema que plantea la Corte Constitucional; entonces, no sé, el Ministerio de Hacienda no, como dice la senadora Sandra, no hemos tenido el acompañamiento de ellos, ellos no están de acuerdo con este proyecto, entonces yo diría que esperemos, tengamos un poquito de

<p>calma, pero no podemos seguir adelante si ya hay uno que ya está, que tiene mensaje de urgencia y ya se aprobó en primer debate el sábado, pero respeto las decisiones que diga la autora, que es la senadora Sandra Ortiz; por eso no hemos podido entregar el informe como debe ser.</p> <p>-El señor presidente de la Comisión le otorga el uso de la palabra al honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, quien expresa: Si presidente, en el mismo sentido, es que este es un proyecto bien complejo, no es un proyecto cualquiera, recordemos que alrededor de 168 de los 1013 municipios que tiene este país, una tercera parte de sus ingresos dependen de esta tasa, que finalmente pues son revertidos -se supondría- en servicios públicos a los ciudadanos, no está demostrado que esa regulación de precios de los combustibles llegue finalmente al usuario final. Fedemunicipios, y no el Ministerio de Hacienda, si no una entidad como Fedemunicipios, pues ha sido bien coherente en buscar que miremos bien este proyecto de ley, porque a través de todas estas iniciativas y después podríamos analizar muy bien la sentencia de la Corte Constitucional, pues le vamos a restar un poco de fuentes tributarias a los entes territoriales, y pues precisamente me parece que la subcomisión presidente debería rendir ese informe, porque es que de verdad es un proyecto bien, bien complejo, no es un proyecto fácil y entonces sería importante presidente que la subcomisión pues diera su concepto, para nosotros tener alguna seguridad respecto a lo que vamos a votar, en lo que tiene que ver con este proyecto de ley, presidente.</p> <p>-Interpela la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: Vea presidente, yo quiero dejarle claro a mis compañeros y al senador Jorge Londoño, es que yo no estoy diciendo que le quitemos la sobretasa, o sea, que se quite ese valor, que sabemos que son los ingresos de los municipios, pero lo que hoy quiere hacer el gobierno es aumentar esa sobretasa del IPC, o sea, hoy tenemos una sobretasa de 1142 pesos; si ese aumento del IPC en los próximos años, 4 o 5 años, esa sobretasa ya no va a ser 1142, sino 2142, y claro que sí se refleja, aquí yo les quiero mostrar, y en la presentación está la fórmula de la gasolina y la suma de cómo es el cálculo de gasolina, y entonces los municipios y los departamentos con el aprecio que le tengo a mis compañeros alcaldes y gobernadores y gobernadoras, alcaldesas, nosotros no podemos los colombianos seguir pagando las deudas de ellos, que ellos busquen otras fuentes de financiamiento para salir de este momento, pero no a través de nosotros los colombianos, de la ciudadanía, suficientes impuestos hoy tenemos en Colombia y más la gasolina, la</p>	<p>gasolina tiene 5 impuestos en Colombia, por eso la gasolina nunca va a bajar, así el petróleo baje, porque tenemos muchos impuestos, y la sobretasa más alta, lo dice la Corte Constitucional, la Corte Constitucional fue clara en su sentencia, la Sentencia C-30; sí, eso fue una demanda que hicieron unos ciudadanos, unos jóvenes en Medellín, porque vieron que ese cálculo, calcula la sobretasa como se les da la gana, es que nadie sabe ni cómo la calculan, de dónde se saca ese valor, de dónde se saca la base gravable de los combustibles en Colombia.</p> <p>Entonces, lo que nosotros queremos decirle, que la Corte Constitucional dijo, y la declaró inexecutable, o sea, no es un invento de nosotros, no es porque no queremos acompañar en aumentar esta sobretasa, porque es que no es justo para el bolsillo de los colombianos y en este momento, es que va a aumentar muchísimo y van a subirlos, y van a seguir aumentando los precios de los combustibles; entonces, lo que nosotros no estamos diciendo, ni... es que nos quiten la sobretasa, porque esos ingresos que están recibiendo hoy los municipios, bueno, listo, está bien, como se lo dije a Fedemunicipios, está bien, pero por qué la tienen que aumentar, por qué van a aumentar el IPC cada año, eso es mucha plata, y si va a terminar afectando el sector productivo, la canasta familiar, porque si suben los combustibles sube todo, sube absolutamente todo, por eso es que nosotros hoy estamos planteando una fórmula justa, tanto para los municipios, tanto para la ciudadanía y para el país, es simplemente eso, pero igual, como siempre lo hemos dicho, con mis compañeros, nosotros siempre hemos trabajado en equipo, yo quiero es que, sacar adelante un proyecto que va a beneficiar a todo el mundo, a todo el mundo, porque aquí va a beneficiar a todos los colombianos y las colombianas, pero que no abusen tampoco con los precios de los combustibles en Colombia; presidente, usted en su departamento, dígame, ¿cuánto vale hoy un galón de gasolina? ¿Cuánto está valiendo un galón de gasolina en Colombia, en cualquier parte de Colombia? En Tunja, que es la ciudad más costosa, ¿por qué? Porque tenemos 5 impuestos, y no es justo con los colombianos muchos impuestos en este momento y que ahora sigan aumentando el IPC de los combustibles en Colombia, adicional de lo, mes a mes que aumentan los precios de los combustibles y que nadie sabe cómo se saca y cómo se calcula los precios hoy de los combustibles en Colombia, esto es una pelea que nosotros queremos dar y queremos saber y que sea transparente para el país.</p> <p>-Con la venia del señor presidente de la Comisión, la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, manifiesta: Presidente, en cuanto al proyecto yo considero que no es oportuno, estamos en tránsito de un panorama muy hostil frente a esta serie de proyectos que tienen todo tipo de desventaja en este momento para que sean de buen recibo ante la</p>
<p>comunidad, lo cierto es que, mire, ¿qué siento yo? Que la Comisión Quinta en los puntos más álgidos por ejemplo, como las tarifas de energía, por ejemplo como la junta, o los parámetros para la fórmula de tarifas que tiene la CREG, u otras materias, por ejemplo, indiscutiblemente que la clase media es la que subsidia en su mayoría al estrato 1, 2, en las tarifas de energía, en el subsidio, pero al tiempo esta misma como precisamente ha sido materia de rechazo ya popular, es también la que lleva la carga de un sin número de gravámenes, por ejemplo, la manera cómo se postula la tarifa para los no regulados, o sea, hay una serie de cosas, el tema de los combustibles y su precio, es un tema que viene de antaño; en la plenaria del Senado hemos visto miles y miles de debates y realmente nunca se ha podido regular de una manera equitativa, sea que el precio esté a favor, o esté en contra, desde el punto de vista internacional, la verdad es que la Comisión Quinta y el Congreso mismo carece de unos expertos que sean imparciales frente a estas temáticas.</p> <p>Yo considero que es hora de que independientemente de asesores, o de expertos que sean muy sabios, o muy académicos, o muy capacitados, nosotros tenemos que como Comisión acudir a una serie de profesionales imparciales que nos puedan ilustrar sobre este tema; pero lo cierto es que hay algunos temas que de manera muy ostensible desde el gobierno nacional, y no me refiero al de ahora, sino a cualquier otro en esa materia, siempre ha amarrado al Congreso y ha cuartado la posibilidad de que nos introduzcamos en temas que son absolutamente necesarios, pero donde hay que reconocer que somos ignorantes.</p> <p>Entonces, para decir que el proyecto está bien intencionado, pero por no ser oportuno y entre otras cosas porque no estamos en la capacidad inmediata de tener expertos que nos asistan para un gran debate, pues yo pienso que debe aplazarse, pero que no quiere decir que a largo plazo vamos a subir, no, yo pienso que a corto plazo la Comisión debe, en los próximos días, o ya de manera posterior a las vacaciones de las cuales estamos como a una semana de entrar en ella, pues de asumir temas que necesariamente esa comisión antes de que se termine el próximo período legislativo, tiene que resolver, porque esa... hay una serie de proyectos que a la postre son como paños de agua tibia para resolver algunos problemas de visibilidad, o de ejecución, que realmente no conllevan en el fondo a una verdadera gestión y a una verdadera labor.</p> <p>Yo en ese sentido, de la manera muy cordial, yo diría que nos dividamos en subcomisiones y nos preparemos 3, 4, 5 temas álgidos, que son exactamente de nuestra Comisión, pero que podríamos rendir mucho más si tuviéramos unos asesores imparciales en esas materias, que no tuvieran intereses. Cuando el Ministerio de Hacienda quiere sabotear un proyecto, perfectamente lo puede hacer, entre otras cosas porque estamos atados también al visto</p>	<p>bueno que la administración, cualquiera que sea la que esté, lo puede considerar no conveniente.</p> <p>Entonces, en ese sentido yo hago un llamado, porque eso es necesario, evitar tanto proyecto superficial y entrar de común acuerdo con subcomisiones a especializar unos temas al interior de la Comisión, para que realmente frente al país seamos unos verdaderos gestores de proyectos, o de decisiones.</p> <p>-El señor presidente, manifiesta: ¿Alguien más va a tomar la palabra? Bueno, vamos a tener que tomar una decisión al respecto. Doctora Sandra, la verdad yo no voy a tomar una decisión de fondo, diciendo a favor o en contra del proyecto, pero sí que cumplamos ese requisito de precedente, de procedibilidad, que aquí en la Comisión estimamos, que era que la Comisión abordase este tema y nos presenta un informe para proceder en consecuencia.</p> <p>Entonces, yo la verdad, yo tendré que manifestar que no está dada las condiciones de procedibilidad, insisto, para que entre a la discusión de la ponencia, perdón, o del articulado en lo restante.</p> <p>-La honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, expresa: No presidente, pues simplemente para decir algo, y decirle algo a mis compañeros, mire, yo presenté este proyecto porque es nuestro deber como congresistas, no solamente porque la Corte nos haya dicho que tenemos que sacar adelante bajo la Sentencia C-30, la fijación de los precios de la sobretasa de los combustibles que nos correspondía a nosotros, yo no quería que lo hiciera el gobierno, hoy ya lo está haciendo el gobierno, ya el proyecto está de mensaje de urgencia, estuvo en un punto de la reforma tributaria que fue crítico, y yo quiero dejar claro, yo no estoy diciendo que eliminemos la sobretasa de los combustibles, en ningún momento estoy hablando de eso; yo quiero decirles que lo que nosotros estamos haciendo es que sea una sobretasa justa, sí, una sobretasa justo para los colombianos, hoy el gobierno trae un proyecto igual a este, o sea, en este, en otro sentido, pero es el mismo proyecto, y ese proyecto no le va a servir a los colombianos, porque va ser para aumentar los combustibles, ¿qué van a hacer con la sobretasa? De los cinco impuestos que hoy tiene este producto, que es la gasolina más alta es la sobretasa, yo en ningún momento estoy diciendo, vuelvo y lo repito, y lo he repetido como 5 veces, es que la eliminen, pero tampoco podemos permitir que le aumenten, que le aumenten de acuerdo al IPC todos los años a la sobretasa, nosotros no podemos permitir eso, eso va a afectar la canasta familiar, estamos en una pandemia, estamos pasando una situación difícil, aumentarle a los precios de los combustibles en Colombia es aumentar todos los productos de la canasta familiar empezando y la cadena productiva, va a encarecer todo</p>

<p>aún más, que se mantenga como está entonces, pero que no lo aumenten, y esto viene es en aumento, esto viene es en aumento y vamos a seguir afectando y quiero dejar la constancia que hicimos el trabajo en la Comisión; ya igual la Corte Constitucional según la Sentencia C-30 esto se vence ya ahorita en julio, ya no pasa nada, entonces ya pues aplacemos el proyecto, igual se va a hundir, no pasa nada, hice el intento, quiero decirle al sector transportador, a toda la gente que está pendiente, al país, que por lo menos hicimos, esta Comisión hizo el intento de sacar adelante un proyecto de ley que era mandato de la Corte Constitucional, donde decía que era el Congreso los que teníamos esas facultades para hacerlo y no el gobierno, como lo está haciendo hoy.</p> <p>Entonces, presidente, pues, no, pues aplacémoslo, y ya armemos otra subcomisión, o como ustedes lo quieran manejar, y gracias presidente.</p> <p>-El señor presidente de la Comisión le otorga el uso de la palabra a la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, quien expresa: A la senadora, a la honorable senadora Sandra, yo quiero decirle que cuando me referí al aplazamiento a un corto plazo, precisamente se trata de enfrentar esas imprecisiones que siempre en materia de precios de combustible se nos viene imponiendo, y en ese caso yo le planteo, yo le pregunto, ¿qué planteamiento hace? ¿Qué formulación hace? Para sacar adelante un proyecto que es de una responsabilidad muy grande para para la Comisión, sin temor a que podamos equivocarnos, porque precisamente hay materia donde totalmente la Comisión es débil, donde inclusive en la plenaria muchas veces se han frustrado, eso era todo, no tengo nada contra el proyecto, si es necesario yo con mucho gusto colaboro con mi posición, usted tiene razón en eso, de analizar que no es oportuno un aumento y sí inclusive una especie de morigeración a la actual situación que hay; pero yo le pregunto, que la Comisión decida de una vez por todas cuál va a ser la actitud real frente a algo que viene de año tras año y siempre hemos salido frustrados en esa materia.</p> <p>-Manifiesta el señor presidente: Bueno, pues aquí hay que tomar una decisión, hemos escuchado doctora Sandra a la mayoría de personas, que no se oponen al proyecto, pero sí manifiestan una falta de maduración del mismo, someterlo ahora en lo que hemos escuchado a los colegas, es hundirlo; acepte la sugerencia que ha planteado la doctora Daira, que yo comparto y coincide con lo manifestado, de que escuchemos esa subcomisión cuanto antes, esta semana, y en consecuencia ya entre a la votación del proyecto. Ahora, insisto, no se ha cumplido esa procedibilidad, ese precedente del informe de la Comisión, y por otro lado lo que pueda contener ese informe de la Comisión constituye que el proyecto esté madurado en uno o en otro sentido, para que la gente tome su decisión.</p>	<p>Entonces, doctora Sandra, acepte que no consideremos por ahora ese proyecto y estamos a la espera del informe de la comisión.</p> <p>-Interviene el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa: Perdón presidente, una aclaración para que la decisión pues sea más... mire, conforme a lo que, estaba mirando la Sentencia y conforme a lo expuesto en el fundamento 5.4 de la Sentencia, ella difiere los efectos de la inexequibilidad a dos legislaturas, es decir, no se cumple este 20 de julio, yo creo que tendríamos tiempo para tramitar aquí el proyecto de una manera pues más profunda y más estudiada, eso es lo que dice la Sentencia.</p> <p>-El señor presidente de la Comisión, expresa: Muy importante su apreciación doctor Jorge, eso nos da una información pues que tranquiliza, no estamos violando ese requerimiento de la Corte Constitucional.</p> <p>-Expresa la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: No presidente, no, de acuerdo con mis compañeros, yo quiero es que entre todos saquemos adelante este proyecto, que le sirva al país, es que es por el país, no es por nosotros, ustedes saben que a pesar de nuestras diferencias siempre trabajamos muy unidos, y si, de acuerdo, aplacemos el proyecto, ya viene un proyecto muy parecido con mensaje de urgencia, entonces si es aprobado ese proyecto igual pues no sé si podamos darle como ese siguiente debate.</p> <p>Decírcles a mis compañeros, el proyecto que viene, y quiero que lo revisen ustedes, el que acaban de pasar en las comisiones económicas, hablemlo con sus asesores, nosotros no queremos que sigan aumentando la sobretasa de los combustibles en Colombia, por favor, solamente hagan el cálculo, si cada año se aumenta la sobretasa con el IPC, todos los años, el aumento va ser muy alto, y cada mes se aumenta, según el Ministerio de Minas y Energía hacen unos aumentos de acuerdo a los precios del petróleo, entonces va ser muy complicado, muy complicado para la gente, para los campesinos, Jorge, tú y yo que defendemos muchísimo a nuestras mujeres campesinas, qué va a pasar en Boyacá, con el transporte, con esa economía campesina, si los combustibles siguen creciendo, es que afecta a toda la cadena productiva; está bien que los alcaldes busquen estrategias para financiar sus proyectos, pero no tiene que ser a través de la sobretasa, que saquen préstamos, hagan otras cosas, pero no a través del bolsillo de nosotros los colombianos, ya la sobretasa es la más alta de los 5 impuestos, 1142 pesos, es la más alta y va a aumentar todos los años, eso va a ser imposible para el país, imposible para la economía, revisen por favor bien ese proyecto que viene, el sector transportador está muy angustiado, yo que me reúno con ellos, con otros sectores campesinos, todos están preocupados por el aumento de los combustibles en Colombia.</p>																											
<p>Entonces, gracias presidente, aplacémoslo y sigamos pues con el orden del día.</p> <p>-El señor presidente de la Comisión, manifiesta: Muchas gracias a usted doctora Sandra, muchas gracias por su consideración porque contribuye al consenso de lo que viene de la Comisión en este aspecto de este proyecto de ley. Doctora Delcy, siguiente proyecto de ley, pues nos da pena con la doctora Maritza pues que no pudimos escucharla en este punto. Adelante doctora Delcy, siguiente proyecto...</p> <p>-La señora secretaria, informa: El siguiente proyecto de ley, segunda votación de la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate del Proyecto de Ley 134 de 2020 Senado, "por medio del cual se adopta una política a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales". Autores: Senadora Aida Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Feliciano Valencia y otros. Ponente: el senador Pablo Torres – coordinador, la senadora Sandra Ortiz y el senador Didier Lobo. Publicación de la ponencia: gaceta 1063 de 2020 Senado.</p> <p>Este proyecto también se inició la votación señor presidente, se sometió a votación la proposición con que termina el informe de ponencia en sesión anterior, y quedó en empate, por lo que quedó pendiente la segunda votación para la proposición con que termina el informe de ponencia.</p> <p>-El señor presidente, expresa: Así fue, ¿quiere hacer algún comentario doctor, senador Pablo Catatumbo? O de lo contrario continuamos con la votación simplemente de la proposición de su ponencia, que ya ha sido expuesta.</p> <p>-Con la venia del señor presidente de la Comisión, el honorable senador Pablo Torres Victoria, expone: Un saludo cordial a los demás colegas de la Comisión y a la señora secretaria. Pues sí, en oportunidad pasada ya expusimos con suficiente amplitud la necesidad y la conveniencia de esta iniciativa para la toma de decisiones respecto a políticas públicas sobre tierras, creo que hemos obrado, hemos actuado con suficiente flexibilidad, habiendo logrado un amplio consenso en el que se incluye al Ministerio de Agricultura.</p> <p>En la construcción de esta ponencia de ley, tanto los ponentes, como el Ministerio de Agricultura y la autora del proyecto, la doctora Aida Avella, hemos colocado por encima de nuestros intereses personales, partidistas, pues los intereses colectivos de la nación y hemos puesto en el centro de la discusión la importancia de las herramientas que brinda esta iniciativa para el país y para el gobierno mismo.</p>	<p>La votación de esta iniciativa en el anterior debate que hicimos, pues se aplazó, debido a que hubo un empate. Sería importante en esta ocasión, que indistintamente de las orillas políticas en las que militemos, actuemos en beneficio del interés general, y ese es mi llamado a los colegas de Comisión y por eso solicito comedidamente votar positivamente este proyecto de ley, que seguramente va a beneficiar al país.</p> <p>-Dispone el señor presidente de la Comisión: Entonces, en consecuencia, vamos a votar nuevamente este Proyecto de Ley 134 del cual ya se hizo exposición de su ponencia y estamos entonces en votación de la proposición con la que termina la ponencia que ha presentado el senador Pablo Catatumbo.</p> <p>Sírvase entonces... ¿sí estamos informados, no, colegas? ¿Sí estamos advertidos de que vamos a votar nuevamente el Proyecto de Ley 134 sobre política pública de información del DANE y la UPRA para la conformación de un índice en el tema de información de propiedad rural? Entonces, doctora Delcy, sírvase llamar a lista para votación.</p> <p>-La señora secretaria señala: Sí señor presidente. Segunda votación entonces de la proposición con que termina el informe de ponencia, la primera votación se hizo en sesión del 11 de mayo, quedó empatada y esta sería la segunda votación.</p> <p>Procede la señora secretaria a realizar el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:</p> <table border="1" data-bbox="847 1934 1453 2217"> <thead> <tr> <th>SENADORES</th> <th>SÍ</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>GARCÍA BURGOS NORA MARÍA</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>GARCÍA REALPE GUILLERMO</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MEJÍE MEJÍA CARLOS FELIPE</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA</td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	SENADORES	SÍ	NO	BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL		X	CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO		X	GARCÍA BURGOS NORA MARÍA		X	GARCÍA REALPE GUILLERMO	X		GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO		X	LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X		MEJÍE MEJÍA CARLOS FELIPE		X	ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X	
SENADORES	SÍ	NO																										
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL		X																										
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO		X																										
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA		X																										
GARCÍA REALPE GUILLERMO	X																											
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO		X																										
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	X																											
MEJÍE MEJÍA CARLOS FELIPE		X																										
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	X																											

ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	X	
TORRES VICTORIA PABLO	X	

TOTAL VOTOS	10
VOTOS POR EL SÍ	05
VOTOS POR EL NO	05

-La señora secretaria informa: El resultado de la votación es de diez (10) votos en total. cinco (05) votos por el NO; cinco (05) votos por el SI; ha sido negada la proposición con que termina el informe de ponencia, segunda votación y persiste el empate, entonces se entiende **NEGADA** señor presidente.

-Interviene la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: Perdón, repiten la votación, es que no alcancé a escuchar, qué pena presidente.

-El señor presidente de la Comisión, expresa: Doctora Sandra, usted votó a favor del 134, del proyecto; cinco (5) a favor, cinco (5) en contra, con la consideración de la doctora Delcy que manifiesta que se entiende negada el empate en segunda votación. Doctor Pablo, ¿quiere hacer un comentario final? O pasamos al siguiente proyecto de ley.

-El honorable senador Pablo Torres Victoria, manifiesta: Sí, solamente lamentar que no se haya escuchado nuestro llamado y hayamos hundido un proyecto que le iría a servir muchísimo al gobierno y al país, para establecer políticas públicas en este asunto que es tan, tan sensible, para Colombia entera.

-El señor presidente de la Comisión, expresa: Muchas gracias a usted doctor Pablo, lo acompaño en su expresión. Siguiendo proyecto de ley, el número 8, "por el cual se crea la licencia ambiental", doctora Delcy.

-Informa la señora secretaria: Si señor. Proyecto ley 055 de 2020 Senado, "por la cual se crea la licencia ambiental para las fases de exploración minera y se dictan otras disposiciones". Autores: Senadora Angélica Lozano Correa, Antonio Sanguino Páez, Gustavo Bolívar y ...

otros. Ponentes: la senadora Sandra Liliana Ortiz – coordinadora, y el senador Pablo Torres Victoria. Publicación de la ponencia: gaceta 1074 de 2020 Senado.

-Con la venia del señor presidente de la Comisión, la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, ponente coordinadora del proyecto, expone: Bueno presidente, nosotros tuvimos una audiencia pública el viernes pasado con el senador Corrales, donde escuchamos todos los sectores frente a este proyecto de ley, este es el proyecto de ley número 055 del 2020, es un proyecto que se creó para cuidar nuestro país y nuestros territorios, especialmente esos territorios donde hacen esa exploración, esa explotación, y donde dan licencias mineras sin esa licencia de exploración.

Nosotros, este proyecto es para para la minería -y quiero darle la claridad desde el inicio- a gran escala, o sea, nosotros no estamos con este proyecto tocando ni a la pequeña, ni a la mediana minería, sino la minería a gran escala por todos los impactos ambientales que, según la OCDE, además la OCDE habla sobre que en muchos países hoy debe pedirse esta licencia para evitar vacíos ambientales y el daño del medio ambiente en el mundo.

Entonces, el artículo, solamente tiene 3 artículos el contenido de este proyecto; el primer artículo es: modifíquese el numeral 2° del artículo 52 de la Ley 99 de 1993, para exigir la exploración y la explotación de proyectos de minería a gran escala. Nosotros sabemos que existe una guía minera, pero eso no es suficiente para cuidar y para exigirle a los que hacen gran minería, no es suficiente esa guía, esa guía minera, si no por eso queremos esa, se autorice una licencia ambiental en el proceso de exploración, que eso es claro en el artículo 2°, el artículo 2° dice: adiciónese al artículo 57-A, perdón, que me entró una llamada, 57-A, a la ley 99 de 1993, en el cual se exigirá el estudio de impacto ambiental para la exploración minera.

Y el artículo 3, pues ya la vigencia y las derogatorias de la ley.

Entonces, yo quiero decirles que la Contraloría General de la República en su informe del estado de los recursos naturales y ambientales entre el año 2011 y 2012, mencionó que sorprendentemente en el caso de la actividad minera, encontrarse con todas las demás actividades productivas en el país, es el código de minas y no la legislación ambiental, la que definen las condiciones y la regulación ambiental que se debe cumplir, que deben cumplir los

mineros, es decir, que un sector que debería ser regulado por la legislación y las autoridades ambientales, terminaría siendo por mandato de la Ley, su propio regulador ambiental.

Entonces, lo que nosotros queremos con este proyecto, es de verdad la protección de nuestro medio ambiente, de nuestros acuíferos, de la gente, de la vida, porque el cuidado de la vida para nosotros es muy importante y sabemos que cada vez que empiezan esos procesos de exploración con esa gran minería, cuando rompen los territorios, las vías, los bosques, dejan unos vacíos ambientales y salen, y los que salen más afectados, además de nuestro país, los municipios, las comunidades, y por eso para nosotros es muy, muy importante que hoy la Comisión apruebe esta licencia de exploración ambiental.

Como lo dije, las problemáticas en la fase de exploración, ya lo había mencionado, construir vías de acceso para el área específica, porque hay que construirla, porque hay que traer equipos, hay que traer insumos, y terminan pues haciendo ese tipo de vías. La contaminación del aire que sigue creciendo cada día más en Colombia, las emisiones gaseosas provenientes de la quema de los combustibles, tanto de las fuentes estacionarias, como los móviles, voladuras y procesamientos de la minería y sobre todo, los impactos de la vida silvestre, la fauna, la flora.

Bueno, los antecedentes. La actividad minera en Colombia tiene una larga tradición durante largos periodos y ha sido una de las principales rentas del país, nosotros queremos decir que estamos a favor de la minería, nosotros en ningún momento queremos que se acabe esta actividad en Colombia, incluso, la queremos fortalecer con proyectos de los que hemos venido liderando en nuestra Comisión, pero como dice el senador Robledo, "minería sí, pero no así", siempre con la protección del medio ambiente que es la prioridad, la protección de la vida, la creación... dentro de los antecedentes en la creación de Ingeominas por medio de la Ley 685 del 2001, como autoridad minera en Colombia, en el año 2012, sin embargo, el gobierno nacional decidió que la Agencia Nacional Minera, la reemplazó por Ingeominas, en la actualidad Colombia, en la etapa de exploración se desarrolla una necesidad de licencias tipo ambiental, la Ley 99 de 1993 se creó por el Ministerio de Ambiente establecida, perdón, establecida la licencia ambiental de exploración, o sea, esta licencia ya existía, existió en algún momento y fue muy buena, pero la cambiaron por esa guía que no ha tenido los mismos

efectos, y no es por generar más tramitología, porque no es para los pequeños, ni para los medianos, sino cuando se haga una minería grande, una de esa gran minería que sí hace afectaciones graves y tiene pasivos ambientales grandes, ya lo mencioné lo de la Contraloría General de la Nación, en diversos estudios la Contraloría detectó que en la etapa de exploración se han producido efectos negativos sobre el medio ambiente, en lo que se ha evidenciado la contaminación de las aguas, la ocupación con maquinaria, la inestabilidad también de los terrenos, de los territorios; entonces, es muy, muy importante que nosotros le demos ese apoyo a este proyecto.

Bueno, ya la justificación, lo dije al inicio, es solamente para la etapa de exploración, se desarrolla sin necesidad de licencias ambientales, lo cual actualmente solo se exigen trabajos de exploración, esta ausencia de la licencia ambiental para esta fase de exploración ha originado grandes problemas ambientales como lo mencioné y lo sigo mencionado, no solamente porque lo estamos diciendo aquí en el proyecto, sino incluso la Procuraduría lo ha manifestado. Y pues esa guía minera ambiental que existe actualmente no es un instrumento que nosotros veamos que sea exigible y proteja el medio ambiente, creemos que hay que ir más allá, así como le exige la OCDE, de que en todas las etapas de exploración, especialmente en exploración, se tenga una licencia ambiental.

Entonces, ya para terminar, contarle a mis compañeros, pues de eso se trata el proyecto de ley, son tres artículos, solamente es exigirle a los que hacen gran minería en Colombia está licencia de exploración ambiental, para cuidar nuestros territorios, para cuidar nuestra fauna, nuestros acuíferos y nuestro medio ambiente que nos esta... esa es la verdadera casa que le vamos a dejar a nuestros hijos, nuestro planeta, cumplir los compromisos de la COP21 en el 2015, bajar la huella de carbono, y es un paso que estamos dando, la autora del proyecto es la senadora Angélica Lozano, todo el partido Verde acompañamos esta iniciativa porque sabemos que va a ser beneficioso, no es un tema, no queremos, decirle a los pequeños mineros, no es con los pequeños, no es mayor tramitología, lo contrario, es cuidar los territorios, es cuidar la vida, y pedirles el favor a mis compañeros que nos acompañen en este proyecto de ley.

<p>-Interviene la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Mire, yo realmente aprecio los esfuerzos en torno a este tema, ha querido hacer la Comisión y especialmente la senadora Sandra Ortiz, que es una compañera muy acuciosa.</p> <p>Yo pienso que el tema de licencia para la exploración hoy no es oportuno, o sea, no es oportuno porque el país viene en un atraso y en una depresión tanto anímicamente, como económicamente, y en cuanto a orden público que realmente no existen condiciones favorables para implementar una nueva carga que realmente traba y va ser mucho más lenta el ejercicio de la explotación, que es la que finalmente se persigue; independientemente a que yo pienso que este país todos los días, en todos los procedimientos se le va cargando una serie de expensas y una serie de ejercicios y actividades que realmente antes que avanzar, vamos haciendo mucho más lenta precisamente la economía, esa es una de las características de nuestra minería y de todas las actividades, no hay una actividad de que no tenga recarga, en cuanto yo sé que está bien intencionado, que se trata de llevar adelante una política medioambiental, como más adecuada, pero, mire, ni siquiera, le cuento, la ANLA no tiene ni ejerce con un laboratorio y técnicos expertos en eso, como para decir que, bueno, vamos avanzando en eso, realmente los mismos interesados son los que presentan unos programas que finalmente la ANLA los acoge o no los acoge, ellos son los mismos que presentan la oferta de cómo son las metodologías.</p> <p>Entonces, ¿qué pienso yo? hombre, mire, el país necesita echar pa'lante y superar todo este gravamen, tanto de orden público, como de atraso, como de enfrentamiento entre unos y otros, y yo pienso que no es conveniente, y yo sinceramente no votaría por este proyecto.</p> <p>-Interviene el honorable senador Alejandro Corrales Escobar, expone: Yo tengo una presentación incluso sobre este proyecto de ley, si me permite rápidamente voy a saltarme las diapositivas, porque quiero ser muy, muy conciso, que creo que acá hemos hablado bastante.</p> <p>Entonces, en el contexto básicamente quiero mencionar que se pretende modificar la Ley 99 del 93, y que lo que busca rápidamente es, además de la fase de la licencia ambiental en fase de explotación, que es donde se hace realmente el impacto ambiental, se está solicitando en la fase de exploración.</p>	<p>No me voy a demorar mucho explicando que es un título minero porque acá todos lo conocemos y sabemos todo lo que implica esas etapas y que va desde la exploración hasta el cierre de mina y la importancia que tiene.</p> <p>Tampoco me voy a detener mucho en el tema de la exploración, pero lo que sí quiero ser enfático es que en la fase de exploración no hay un impacto real como en la fase de explotación, que la exploración además es muy diferente en el sector minero, a en el sector de hidrocarburos, y que cuando usted hace exploración en el sector de hidrocarburos tiene que llevar grandes maquinarias, tiene que abrir un montón de vías, tiene que hacer grandes campamentos, y realmente ahí se justifica tener una normatividad y una licencia ambiental previa, pero que la exploración en la minería es muy diferente, y quienes alguna vez pasamos por geología dentro de nuestra formación profesional sabemos que la exploración en minería particularmente, mirando los perfiles del subsuelo, no tiene un impacto ambiental relevante significativo y que pueda generarle preocupación a la sociedad no colombiana, sino mundial.</p> <p>Y quiero resaltar acá un tema y es que hay unos instrumentos ambientales que se exigen para las concesiones. Siguiendo. Porque pensaría uno que es que no hay entonces esa exigencia ambiental en la fase de exploración, y no, aquí hay unos trámites ambientales en la etapa de exploración bastante importantes, voy a mencionar 7 rápidamente que ustedes los conocen y que saben que están ahí, y que están normatizados, reglamentados, para garantizar que en la fase de exploración se esté cumpliendo también con un tema ambiental, no con una licencia que es una talanquera, es un reproceso y es una cantidad de nuevas trabas para que se generen proyectos productivos en minería, pero ojo, si no está esa licencia ambiental que estuvo y que se consideró por las autoridades que en el momento estaban, no era conveniente y así está hoy, no quiere decir que no se tenga acá una supervisión de lo ambiental; mire, están los guías minero ambientales, que es un documento de más de 100 páginas y que es bastante pesado y ya los mismos exploradores mineros dicen que es bastante complejo de cumplir; el permiso de prospección y explotación de aguas subterráneas, cuando así lo requieran, porque claro, en algunas de las exploraciones del subsuelo y sus perfiles se puede necesitar y ahí se tiene este nuevo trámite ambiental en fase de exploración; la concesión de aguas superficiales y concesión de aguas subterráneas, porque acuérdesse que en la etapa inicial y en exploración</p>
<p>es necesario en algún momento utilizar esos cauces y se tiene la obligación de sacar esta concesión, este permiso.</p> <p>Estos siguientes cuatro trámites son, el permiso de aprovechamiento forestal, si en algún momento en una exploración de un proyecto minero se necesita ese aprovechamiento de algunos árboles para llegar al sitio, o para establecer en el sitio el campamento, o para establecer en el sitio la fase de exploración, se tiene que pedir un permiso de aprovechamiento forestal, igual el de vertimientos, asumiendo que ahí tenga que darse un campamento, el ambiente está protegido sabiendo que tiene que tener un permiso de vertimientos y que lo van a tener que tramitar y tener la autorización de parte de la autoridad ambiental local, para que él pueda...</p> <p>El sexto permiso es el de emisiones atmosféricas, cuando así lo determine la autoridad ambiental que se requiera.</p> <p>Y el séptimo, son los permisos de ocupación de cauces. Cuando por alguna razón se tenga que utilizar ese cauce, se tiene que solicitar el permiso, y si para construir una obra que así lo requiera, sin este permiso no podría hacerse.</p> <p>Todos estos siete trámites que estoy mencionando, son todos en la fase de exploración, por eso es que yo considero y me uno a las palabras de la senadora Daira, no es conveniente aprobar una licencia ambiental en fase de exploración, es ponerle más talanqueras a los procesos que van a reactivar la economía. Entonces, después de todos esos trámites ambientales, se tiene que pasar a sacar esa licencia ambiental y, para que avancemos rápidamente por favor- aquí sí quiero hacer unas consideraciones sobre el proyecto.</p> <p>Lo primero, es que sí hay un desconocimiento de esas diferencias que hay en la etapa de exploración y de explotación, aquí sí es claro que la explotación requiere esa licencia ambiental, que todos tenemos que defenderla y que sin ella no se puede hacer la explotación, pero en exploración el impacto es mucho más bajo, es casi, no es significativo, y dependiendo de cada uno de los procesos tendrá esas siete requisitos que cumplir en etapas ambientales, pero aquí no es el mismo impacto y eso tiene que quedar absolutamente claro. Como no es</p>	<p>el mismo impacto de los proyectos de hidrocarburos y del sector energético, que también tiene que quedar muy claro y por eso ellos tienen una normatividad diferente.</p> <p>Aquí me parece que nosotros tenemos que revisar también, que sí se está hablando de pequeña minería, y este es un tema muy grave, la licencia ambiental en la etapa de exploración no sería sólo para la gran minería, sino que, y ahí está en el proyecto de ley, en el artículo 1 en el numeral 2.5 de ese proyecto, dice que también sería para proyectos de pequeña y mediana minería. Si hoy tenemos la informalidad que tenemos, en la cual estamos trabajando en esta Comisión Quinta para tratar de sacar adelante la formalización, si hoy tenemos esa informalidad sin tener una licencia ambiental, ustedes se imaginan compañeros y amigos senadores, donde le pusieramos una traba adicional y un requisito adicional al proceso de la explotación en la minería, yo creo que ahí si los mandaríamos a la ilegalidad completa.</p> <p>Ahora, aquí hay un tema delicado, y es que se genera un círculo vicioso, incluso dentro del mismo proyecto no está claro, porque usted para hacer, sacar, para pedir la licencia ambiental, tendría que explorar, pero para explorar tendría que tener una licencia ambiental, y es un círculo vicioso difícil de romper en este medio jurídico tan complejo que tenemos nosotros; entonces, yo creo que nosotros no podemos generar esta incertidumbre, este círculo vicioso, y sobre todo generarle más trabas a unos proceso que ya per se tienen bastante normatividad. Yo creo también que nosotros tenemos que mirar todos los tamaños de minería, y que efectivamente como se afectarían todos en este caso, pues no sería conveniente.</p> <p>Y aquí hay unas consecuencias, mire, lo primero, es que se va a desincentivar la ejecución de proyectos mineros y la inversión en ese sector; si con una licencia ya es difícil, cuando le digamos a los junior, cuando le digamos a los exploradores, oiga, en Colombia sacamos una ley en donde les decimos que ya no es una, sino dos licencias ambientales, y que esta tiene que ser en la etapa exploratoria, aun cuando usted tenga toda la incertidumbre de si va o no a recibir un proyecto rentable, o con posibilidades, se van a ir, no van a querer invertir, y ojo, acá tenemos que ser claros, estos proyectos son subsidiados por proyectos mineros de otros países, por eso es que vienen las multinacionales, que tienen utilidades en Australia o en Canadá, en otros países, y vienen a arriesgar explorando en Colombia, y ellos invierten un dinero muy grande en la exploración a riesgo, sin saber si van a encontrar o no, pero si les</p>

<p>ponemos una talanquera más, con absoluta seguridad no van a sacrificar sus utilidades de Australia y de Canadá para venir a buscar acá y a mirar si hay potencial, más bien lo hacen en otro país, en donde no les pongan más talanqueras y más procesos a cumplir.</p> <p>También afecta la seguridad jurídica, es que nosotros tenemos, incluso hay un riesgo de que haya litigios a nivel nacional e internacional por el cambio de las normatividades y de la reglamentación que tenemos, la estabilidad jurídica es parte de lo que tenemos que mostrarle al sector productivo en el país, para que haya tranquilidad.</p> <p>Y este es muy importante, se desincentiva la recolección de la información geológica del subsuelo. Miren, nosotros si queremos tener economía boyante, si queremos tener una minería que sea soporte de la economía del país, tenemos que explorar para saber qué hay, deberíamos estar pidiendo inversión en exploración impresionantemente en Colombia para mirar dónde está el cobre, dónde está el oro, dónde está el níquel, dónde tenemos potencialidades como país en este sector minero y minero energético, y poderle decir a la economía nacional, tenemos el potencial; pero si se llegara a aprobar este proyecto de ley, con todo respeto yo creo que se desincentivaría ese diagnóstico geológico y ese mapa geológico que tenemos nosotros que realizar en Colombia, esto es muy delicado y creo que va en contra vía de los intereses del país.</p> <p>Acá la otra consecuencia es que pues obviamente con más trámites, si hoy se van a la informalidad, con más trámites fomentaríamos la minería ilícita, se irían con la absoluta seguridad y se aumentaría la informalidad en Colombia, eso está contrario a todo lo que hemos venido trabajando en la Comisión Quinta, por eso creo que no se debe poner esa licencia en fase de exploración. Además, como sí afecta a los pequeños mineros en ese numeral del artículo 1 en el 2.5, muestra que, entrarían todas, pues esto también nos pone a pensar que como Comisión Quinta que lo hemos venido tratando de legalizar, formalizar, bancaizar, pues iría en contraposición y de manera incoherente con lo que hemos venido trabajando todos nosotros.</p> <p>Y yo creo que para las finanzas del país finalmente sería muy delicado que se llegara a poner una licencia ambiental, y acá hay que decir -siguiente, por favor- que el ánimo ambientalista que tenemos todos y que yo siempre digo, tengo yo en el corazón y lo llevo como</p>	<p>información, hay que defenderlo, y por eso yo ponía esas 7 trámites que tenemos hoy en la fase de exploración, diciendo, mire, que los impactos, primero, no son los mismos en la etapa de explotación, que en la exploración donde no hay impactos relevantes, pero me da tranquilidad a mí, como defensor del ambiente que soy, que tenemos una normatividad y una reglamentación clara, que exigen unos cuidados con el ambiente en esa fase de exploración y que entonces nos da la tranquilidad de decir, que sin necesidad de esa licencia ambiental en fase exploración se puede seguir manteniendo un proceso sostenible desde el punto de vista ambiental.</p> <p>Yo agradezco este espacio presidente, e invitaría a los compañeros a que evitemos un nuevo trámite, evitemos un reproceso, evitemos una talanquera al sector productivo, que sería esa nueva licencia ambiental.</p> <p>-Interpela la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: Escuchando a mis dos compañeros, el senador Corrales, Alejandro Corrales, y a la senadora Daira, que ella pide aplazamiento del proyecto, yo al inicio dije que era para la minería a gran escala, pero el senador Corrales tiene razón, frente, dentro del artículo, uno de los artículos, del segundo, del primer artículo, uno de los incisos, el 2.5, ahí habla de la pequeña y la mediana minería a gran escala, y pues ahí sí yo estaría de acuerdo con él, yo prefiero preguntarle a la autora del proyecto y no he podido comunicarme con ella, para eliminar ese 2.5, pasar una proposición, incluso, yo la pasaría para la eliminación, pero no quiero hacerlo sin hablar con la autora, por colegaje, por amistad; entonces, yo sí quiero pedir el aplazamiento del proyecto, presidente.</p> <p>-El señor presidente de la Comisión, dispone: Muy bien. En consecuencia, se aplaza la consideración del proyecto. Doctora Delcy, ¿cuál es el siguiente proyecto de ley a consideración?</p> <p>-Informa la señora secretaria: El siguiente proyecto señor presidente, es el proyecto de ley 124 de 2020 Senado, "por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones".</p>
<p>-Pregunta el señor presidente de la Comisión: Muy bien. ¿sobre este proyecto hay algún precedente de una comisión, de una audiencia o algo pendiente?</p> <p>-La señora secretaria, responde: Sí señor, hay una solicitud de audiencia por parte de la senadora Sandra Ortiz.</p> <p>-Manifiesta el señor presidente: Doctora Sandra, ¿usted adelantó la audiencia? si no la adelantó, pues le preguntamos a los colegas que, si están de acuerdo que, sin haberla adelantado, porque como usted es la que presentó la iniciativa, entremos a considerarla doctora Sandra.</p> <p>-Responde la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: No, yo prefiero la audiencia, yo hablé con el autor del proyecto y él está de acuerdo con la audiencia.</p> <p>-El señor presidente de la Comisión, expresa: Perfecto. Entonces, este punto no se evacúa también por ahora. El doctor Didier, está en plataforma, para considerar los dos proyectos de su ponencia.</p> <p>-Manifiesta el honorable senador Didier Lobo Chinchilla: Si mi querido presidente, vengo aterrizando y me gustaría que me los dejen de primero en el orden del día para mañana, para poder efectivamente, porque la doctora Claudia Castellanos, que es la autora del primer proyecto, me había dicho que se iba a retirar, hablé, que lo iba a retirar para presentarlo en la próxima legislatura; hablé con ella antes de subirme al avión y me dijo que no, que me fuera con él, entonces mañana estoy preparado para estos dos proyectos presidente.</p> <p>-El señor presidente de la Comisión, dispone: Bueno mi doctor, buen viaje. Agotado el listado de proyectos de ley, siguiente punto del orden del día.</p> <p>-La señora secretaria, informa: Siguiente punto del orden del día señor presidente, lo que propongan los honorables senadores.</p> <p>-Expresa el señor presidente de la Comisión: Colegas, si alguien tiene alguna participación, intervención, proposición, lo escuchamos con el mayor de los gustos.</p> <p>-Manifiesta la honorable senadora Nora María García Burgos: Delcy, yo te envié una proposición para un debate, que yo creo que ya será pues en la próxima legislatura, pero es</p>	<p>un debate para... te voy a leer cómo dice aquí: con el fin de informar las razones por las cuales no se ha podido avanzar en el trámite de la concesión portuaria de Urabá Pisisí S.A.</p> <p>Es un debate para citar al doctor Manuel Felipe Gutiérrez y al director de la Unidad de Restitución de Tierras, al doctor Andrés Castro Forero, para poder debatir la problemática que hoy tiene el puerto de Pisisí que no ha podido avanzar en su proceso y sería bueno que ellos nos cuenten cómo van, qué ha pasado; entonces, ahí te la mandé a ver si lo aprobamos y lo hacemos después que pase el receso parlamentario.</p> <p>-Pregunta el señor presidente: Doctora Delcy ¿Está en sus manos la proposición?</p> <p>-La señora secretaria manifiesta que si está radicada y por instrucciones del presidente da lectura a la proposición presentada por la honorable senadora Nora María García Burgos.</p> <div data-bbox="1055 1828 1218 1906" style="text-align: center;">  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA SENADO DE LA REPÚBLICA NORA MARÍA GARCÍA BURGOS Senadora de la República</p> </div> <p style="text-align: center;">Bogotá, 15 de junio de 2021</p> <p style="text-align: center;">Proposición No. _____ de 2021</p> <p style="text-align: center;">Cítese al presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Dr. Manuel Felipe Gutiérrez, al director de la Unidad de Restitución de Tierras, Dr. Andrés Castro Forero; para que, en sesión, a efectuarse en fecha que designe la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, respondan al Debate con el fin de informar las razones por las cuales no se ha podido avanzar en el trámite de la concesión portuaria de Urabá Pisisí S.A.</p> <div data-bbox="925 2138 1071 2215" style="text-align: center;">  <p>NORA GARCÍA BURGOS Senadora de la República</p> </div>

-El señor presidente de la Comisión somete a consideración y votación ordinaria la proposición leída y es aprobada por la Comisión.

-Solicita el uso de la palabra la Senadora Sandra Liliana Ortiz.

-Concedido el uso de la palabra, la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, expresa: Y mi proposición presidente? la mía. Es que yo también presenté una proposición y lo dije al inicio, del punto uno, de un acuerdo que hicimos con el senador Jorge Robledo para el sector minero, que no pudo participar en el proyecto de él, si, del código minero, esa reforma de ese código minero, entonces para que antes, antes de pasar la... perdón, antes de pasar la ponencia para segundo debate, se me fue la palabra ponencia, antes de pasar la ponencia del segundo debate hacer esa audiencia pública con ese sector que no pudo estar en la primera audiencia.



-Manifiesta el señor presidente de la Comisión: En consideración la proposición de una audiencia antes de presentar ponencia para segundo debate en los proyectos de ley de formalización de pequeña minería; continúa la discusión, ¿la aprueba la Comisión Quinta del Senado?

-La señora secretaria, informa: Ha sido aprobada señor presidente.

-El señor presidente de la Comisión, pregunta: Bueno. ¿Qué más hay sobre la mesa doctora Delcy?

-La señora secretaria, responde: No más señor presidente, hasta el momento.

-Concluye el señor presidente de la Comisión: Bueno. Se citaría para el día de mañana, la hora ya la especificamos según la hora de plenaria de mañana, de mañana miércoles 16 de junio; entonces, si no hay más, levantamos la sesión de hoy 15 de junio, de la Comisión Quinta del Senado, agradeciéndole a los colegas senadores y senadoras su presencia y su participación, una bonita sesión, donde hubo mucha concertación, mucho colegaje y la verdad mucho entendimiento entre todos nosotros, qué bueno. Muchas gracias, se levanta la sesión.

GUILLERMO GARCÍA REALPE
Presidente

NORA MARÍA GARCÍA BURGOS
Vicepresidente

DELICY HOYOS ABAD
Secretaria General